



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>29 de febrero de 2010</i>		ORIGINADO EN: <i>Esmeraldas</i>
PROCESO No. <i>004. 2010</i>		CUERPO No. <i>- 2 - (des)</i>
TIPO DE RECURSO: <i>Apelacion</i>		
ACCIONANTE: <i>Monteverde</i> <i>Irene Vicenta Pacheco</i> Casillero Contencioso Electoral <i>- 19 -</i>		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:
ACCIONADO: <i>Consejo Nacional Electoral</i> Casillero Contencioso Electoral <i>3</i>		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:
OTROS INTERESADOS:		
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:		
Parroquia: <i>Cube</i> Dirección:	Cantón: <i>Atacames</i>	Provincia: <i>Esmeraldas</i>
Telf:		Correo electrónico:
JUEZ:		SECRETARIO RELATOR:
OBSERVACIONES:		

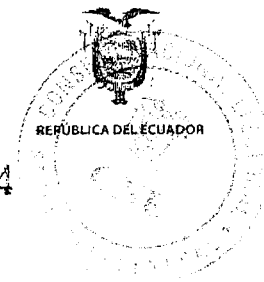
- 88- (ochenta y ocho)



Secretaría General

0000002

201 CERO CERO



NOTIFICACIÓN No. 0003764

PARA: SEÑORES PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y
CONSEJERAS /O DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINADOR TÉCNICO INSTITUCIONAL
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

DE: SECRETARIO GENERAL

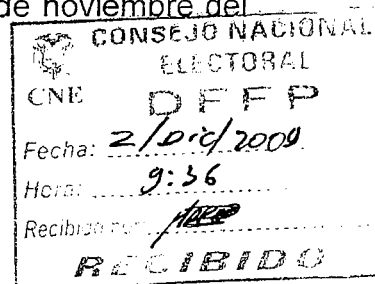
FECHA: Quito, 30 de noviembre del 2009

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de jueves 26 de noviembre del 2009, adoptó la Resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-4-26-11-2009

"EI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con los artículos 217 y 219 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador, el Consejo Nacional Electoral, es una institución de derecho público, con jurisdicción nacional que goza de autonomía administrativa, financiera y organizativa y personalidad jurídica propia, que entre otras funciones tiene competencia para controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver sobre las cuentas que presenten las organizaciones política y los candidatos;

Que, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 25 numeral 5, establece como función del Consejo Nacional Electoral, controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver en sede administrativa sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los responsables económicos, norma concordante con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley ibídem, el cual faculta al Consejo Nacional Electoral o a sus Delegaciones a sancionar en sede administrativa a los responsables del manejo económico y a los representantes de los órganos directivos, que dentro del plazo previsto en la ley, no hubieren presentado las cuentas de campaña;

Que, los Tesoreros Únicos de Campaña o responsables económicos de los sujetos políticos, dentro del plazo previsto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, deben presentar ante el Consejo Nacional Electoral y sus Delegaciones Provinciales, la

- 89- (ochenta y nueve)

0000003



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Secretaría General

202 CUERO DOS

3.- Disponer a los Directores de Fiscalización del Financiamiento Político y Asesoría Jurídica, presenten al Pleno del Organismo, los informes de juzgamiento de campaña de los representantes de los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas, candidatas y candidatos, que siendo conminados no presentaron las cuentas de campaña del Proceso Elecciones Generales 2009, con el proyecto de resolución pertinente.

4.- Disponer a los Directores de Fiscalización del Financiamiento Político y de Asesoría Jurídica, presenten al Pleno de este Consejo, el listado de los representantes de los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas, candidatas y candidatos, que hasta la presente fecha no hubieren sido conminados para presentar la liquidación económica de las cuentas de campaña del proceso Elecciones Generales 2009, a fin de que el Secretario General de este Organismo proceda a notificarlos para que surtan los efectos legales, de esta manera cumplir con lo que determina el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral".

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los veintiséis días del mes de noviembre del 2009.- Lo Certifico. f) Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/ma

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el presente documento, que
anteriormente fue presentado al Pleno del CNE, se
repositor en la Sala de Sesiones del Pleno del
Quito, 05 MAR. 2010

EL SECRETARIO GENERAL



Para conocimiento de la Presidencia
-90-(noventa)
Dirección de Fiscalización del
Financiamiento Político

03-02-2010



MEMORANDO N° 075-DFFP-CNE-2010

PARA: Soc. Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

ASUNTO: Tesorera Única de Campaña, señora Irene Vicenta Pacheco Monteverde, registrada en la Delegación Provincial de Esmeraldas, a ser sancionada por la no presentación de Cuentas de Campaña del Proceso Electoral 2009 y Conminar al Representante Legal y Candidatos para que presenten las mismas en un plazo de quince días contando desde la notificación.

FECHA: 29 de Enero de 2010

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución PLE-CNE-4-22-12-2009, mediante la cual me disponen que ... prepare los expedientes correspondientes de cada uno de los tesoreros únicos de campaña que participaron en el Proceso Electoral 2009, al que se adjuntará en cada caso un detalle del procedimiento que ha seguido el Consejo Nacional Electoral y/o las Delegaciones Provinciales Electorales, estableciéndose principalmente si a los tesoreros únicos de campaña que participaron en el Proceso Electoral 2009, se les notificó oportunamente con las resoluciones pertinentes de conformidad con lo establecido en la Ley y fundamentalmente, si se cumplió con el derecho al debido proceso, me permito informar lo siguiente:

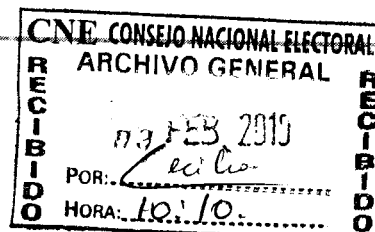
La señora Irene Vicenta Pacheco Monteverde, fue registrada como Tesorera Única de Campaña en la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, y no presentó las cuentas de campaña de las dignidades a las que representó, de acuerdo al siguiente detalle:

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	NOMBRE DEL TESORERO ÚNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLITICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTÓ
ESMERALDAS	Pacheco Monteverde Irene Vicenta	Alianza Movimiento Red Ética y Democracia - Movimiento Blanco Ecuatoriano - Polo Democrático, Listas 29 - 38 - 50	Asambleístas Provinciales de Esmeraldas; Alcaldes de los Cantones Esmeraldas, Atacames, La Concordia y Muisne; Concejales Urbanos de los Cantones Esmeraldas, Atacames y Muisne; Concejales Rurales de los Cantones Atacames y Muisne; Juntas Parroquiales Rurales: Tonsupa, La Unión, Súa-Bocana y Tonchigue del Cantón Atacames; Juntas Parroquiales Rurales: Daule, Sálama, San Gregorio, San Francisco y San José de Chamanga del Cantón Muisne; y Junta Parroquial Rural: Cube del Cantón Quindindé.

Los artículos 5, 6, 10 y 11 del Instructivo para la Presentación, Examen y Resolución de Cuentas de Campaña Electoral del Proceso Electoral 2009, disponen la forma y plazos para que los tesoreros únicos de campaña presenten las cuentas de campaña para el proceso electoral efectuado el 26 de abril y 14 de junio de 2009.

En el siguiente cuadro se indica las fechas en las que la Tesorera, debió presentar las cuentas de campaña y la notificación respectiva que fue efectuada:

Calle General Roca N33-133 y Bosmediano
Telf.: 593 2 922974 / 2 260 520
www.cne.gov.ec





**Dirección de Fiscalización del
Financiamiento Político**



204 CÉDULA CUSTO

Fecha máxima de liquidación de las cuentas de campaña	12 de Septiembre de 2009
Fecha en la que debió presentar las cuentas de campaña ante la Delegación Provincial del CNE	12 de Octubre de 2009
Fecha de notificación, a través de la prensa escrita, de la Resolución PLE-CNE-5-15-10-2009, mediante la cual se concedió a los Tesoreros Únicos de Campaña 15 días para que presenten las cuentas de campaña ante el Consejo Nacional Electoral o Delegaciones Provinciales Electorales, según corresponda.	22 de Octubre de 2009
Fecha máxima de presentación de cuentas de campaña después de la notificación	06 de Noviembre de 2009

Es importante señalar también que toda la información relativa a los plazos y forma de presentación de los expedientes con las cuentas de campaña del proceso electoral 2009, estaba y continúa publicada en el portal Web del Consejo Nacional Electoral.

RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, salvo su mejor criterio se considera que el Consejo Nacional Electoral y las Delegaciones Provinciales Electorales, dentro de la tramitación de los expedientes de los Tesoreros Únicos de Campaña, han asegurado el derecho del debido proceso y no han omitido solemnidades sustanciales que puedan influir en su resolución final, motivo por el cual me permito sugerir, a las señoritas Consejeras y señores Consejeros, que de acuerdo a lo que dispone el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral y a la resolución PLE-CNE-4-26-11-2009, se sancione a la señora Irene Vicenta Pacheco Monteverde, Tesorera Única de Campaña, con la pérdida de los derechos políticos por dos años, ya que no ha presentado las respectivas cuentas de campaña electoral de las dignidades a las que representó, en los plazos determinados en los artículos 29 y 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, y artículos 5,6,10 y 11 del Instructivo para la Presentación, Examen y Resolución de Cuentas de Campaña Electoral del Proceso Electoral 2009.

Además se sugiere también que en base a las normas legales antes señaladas se comine al representante legal del sujeto político, candidatas y candidatos, de acuerdo al detalle de dignidades indicadas en el cuadro que se encuentra al inicio de este memorando, para que presenten las cuentas en el plazo de quince días adicionales, indicándoles además que de no hacerlo, no podrán tener actuación política alguna en el siguiente proceso electoral, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

En el caso de que las recomendaciones anteriormente citadas, sean acogidas, me permito adjuntar el proyecto de resolución, mismo que fue remitido con el memorando No. 003-DFFP-DAJ-2009, así también se remite el expediente respectivo.

Atentamente,

Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO**

Adjunto: Expediente en 91 fojas y Proyecto de Resolución.

OFICIO No. 000447

Quito, 10 de febrero del 2010

Señora

PACHECO MONTEVERDE IRENE VICENTA
TESORERA ÚNICA DE CAMPAÑA O RESPONSABLE ECONÓMICO DE LA ALIANZA
MOVIMIENTO RED, ÉTICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO,
MOVIMIENTO POLO DEMOCRÁTICO, LISTAS 29, 38, 50, EN LA PROVINCIA DE
ESMERALDAS.
Esmeraldas.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Usted, que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de martes 9 de febrero del 2010, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-7-9-2-2010

"EI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con los artículos 217 y 219 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador, el Consejo Nacional Electoral, es una institución de derecho público, con jurisdicción nacional que goza de autonomía administrativa, financiera y organizativa y personalidad jurídica propia, que entre otras funciones tiene competencia para controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los candidatos;

Que, el artículo 15 del Régimen de Transición de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "Los órganos de la Función Electoral aplicarán todo lo dispuesto en la Constitución, la Ley Orgánica de Elecciones y en las demás leyes conexas, siempre que no se oponga a la presente normativa y contribuya al cumplimiento del proceso electoral. Dicha aplicación se extiende a las sanciones por faltas, violaciones o delitos contra lo preceptuado. Si es necesario, podrán también, en el ámbito de sus competencias, dictar las normas necesarias para viabilizar la aplicación del nuevo ordenamiento constitucional";

Que, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 25 numeral 5, establece como función del Consejo Nacional Electoral, controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver en sede administrativa sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los responsables económicos, norma concordante con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley ibídem, que faculta al Consejo Nacional Electoral o a sus Delegaciones a sancionar en sede administrativa a los responsables del manejo económico y a los representantes de los órganos directivos, que dentro del plazo previsto en la ley, no hubieren presentado las cuentas de campaña;

Que, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, mediante resolución PLE-TCE-406-20-10-2009, de 20 de octubre de 2009, determina que el Consejo Nacional Electoral, es el órgano competente para resolver en sede administrativa; y, de ser el caso, imponer las sanciones que correspondan, a los responsables del manejo económico de las organizaciones políticas o alianzas, que no presentaron las cuentas de campaña del Proceso Electoral 2009;



Que, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante resolución PLE-CNE-4-26-11-2009, aprobó el informe N° 001-DAJ-DFFP-CNE-2009, de 24 de noviembre de 2009, de los Directores de Asesoría Jurídica y Fiscalización del Financiamiento Político, ratificando su competencia constitucional y legal para sancionar a los Tesoreros Únicos de Campaña o Responsables Económicos de los sujetos políticos, candidatos y candidatos, que dentro de los plazos establecidos, no presentaron ante este Organismo Electoral o sus Delegaciones Provinciales, la liquidación económica de las cuentas de campaña del proceso electoral 2009, con la sanción prescrita en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral;

Que, los Tesoreros Únicos de Campaña o Responsables Económicos de los sujetos políticos, dentro del plazo previsto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, deben presentar ante el Consejo Nacional Electoral y sus Delegaciones Provinciales, la liquidación económica de las cuentas de campaña del proceso electoral Elecciones Generales 2009;

Que, los artículos 5, 6, 10 y 11 del Instructivo para la Presentación, Examen y Resolución de Cuentas de Campaña Electoral del Proceso Electoral 2009, expedido por el Consejo Nacional Electoral, establecen la forma y plazos para que los Tesoreros Únicos de Campaña o Responsables Económicos presenten las cuentas de campaña para de los procesos electorales efectuados el 26 de abril y 14 de junio de 2009;

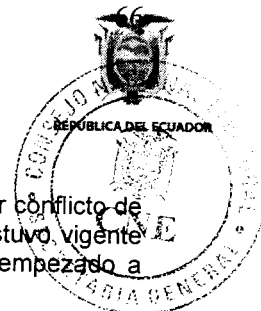
Que, fenecidos los plazos establecidos en la ley, reglamentos e instructivos, existen responsables económicos de los sujetos políticos, que no presentaron ante el Consejo Nacional Electoral y sus Delegaciones Provinciales Eleccionales, las cuentas de campaña de los procesos electorales efectuados el 26 de abril y 14 de junio de 2009;

Que, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y Propaganda Electoral, mediante resolución PLE-CNE-5-15-10-2009, resolvió conceder a los Tesoreros Únicos de Campaña de los sujetos políticos el plazo de 15 días adicionales para que presenten las liquidaciones de sus cuentas ante este Organo Electoral y sus Delegaciones Provinciales, para lo cual fueron legal y debidamente notificados;

Que, el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral dispone: "Fenecido dicho plazo, a los responsables del manejo económico que no hayan presentado sus cuentas de las últimas elecciones, el organismo electoral competente de oficio y sin excepción alguna procederá a sancionarlos con la pérdida de los derechos políticos por dos años y conminará a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidatos para que presenten las cuentas en el plazo de 15 días adicionales. De no hacerlo, no podrán tener actuación política alguna en el siguiente proceso electoral, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar";

Que, el numeral 5 del artículo 288 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, prescribe que, serán sancionados con multa de veinte remuneraciones mensuales unificadas y la suspensión de los derechos políticos por cuatro años, quienes no proporcionen la información solicitada por el Organismo Electoral competente;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 76 numeral 5, establece que, en caso de conflicto entre dos leyes de la misma materia que contemplen sanciones diferentes para un mismo hecho, se aplicará la menos rigurosa, aún cuando su promulgación sea posterior a la infracción. En caso de duda sobre una norma que contenga sanciones se la aplicará en el sentido más favorable a la persona infractora;



Que, el Código Civil, en su artículo 7 numeral 20, determina que, en caso de existir conflicto de aplicación de una ley posterior con otra anterior, prevalecerá la normativa que estuvo vigente cuando los términos y plazos dentro de la sustanciación de los juicios habían empezado a correr y las actuaciones y diligencias ya habían comenzado;

Que, al ser la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, la normativa bajo la cual empezaron a correr los plazos, actuaciones y diligencias para la presentación de la liquidación económica de las cuentas de campaña de los procesos electorarios efectuados el 26 de abril y 14 de junio de 2009, y bajo la cual se rigieron los sujetos políticos durante el proceso electoral Elecciones Generales 2009, esta ley es la aplicable para sancionar a los Tesoreros Únicos de Campaña o Responsables Económicos y a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidatas y candidatos, que no presentaron la liquidación económica de las cuentas de campaña, dentro del plazo previsto en la ley, tanto más que este es el cuerpo legal contiene la sanción menos rigurosa y más favorable al infractor;

Que, mediante Resolución PLE-CNE-4-22-12-2009, el Pleno del Organismo dispuso al Director de Fiscalización del Financiamiento Político prepare los expedientes correspondientes de cada uno de los Tesoreros Únicos de Campaña que participaron en el Proceso Electoral 2009, y se adjunte en cada caso un detalle del procedimiento que ha seguido el Consejo Nacional Electoral y/o las Delegaciones Provinciales Electorales, estableciéndose principalmente si a los Tesoreros Únicos de Campaña que participaron en el Proceso Electoral 2009, se les notificó oportunamente con las resoluciones pertinentes de conformidad con lo establecido en la ley y, fundamentalmente, si se cumplió con el debido proceso; y,

Que, mediante memorando No. 075-DFFP-CNE-2010 de 29 de enero del 2010, el Director de Fiscalización del Financiamiento Político hace conocer al Pleno del Organismo que el/la señor/a **PACHECO MONTEVERDE IRENE VICENTA**, con cédula de ciudadanía No. **080053975-1**, Tesorero/a Único/a de Campaña de los candidatos a las dignidades de Asambleístas Provinciales, Alcaldes de los cantones Esmeraldas, Atacames, La Concordia y Muisne, Concejales Urbanos de los cantones Esmeraldas, Atacames y Muisne, Concejales Rurales de los cantones Atacames y Muisne, Juntas Parroquiales Rurales Tonsupa, La Unión, Súa - Bocana y Tonchigüe del cantón Atacames, Juntas Parroquiales Rurales Daule, Sálma, San Gregorio, San Francisco y San José de Chamanga del cantón Muisne y Junta Parroquial Rural Cube, del cantón Quinindé, auspiciados por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Blanco Ecuatoriano, Movimiento Polo Democrático, Listas 29, 38, 50, de las elecciones del 26 de abril y 14 de junio del 2009, no ha presentado las cuentas de campaña dentro del plazo establecido en la ley, y que para la tramitación del expediente de las cuentas de campaña, se le ha asegurado el derecho al debido proceso, y no se han omitido solemnidades sustanciales que puedan influir en la resolución final de esta causa.

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE:

1.- Acoger el informe del Director de Fiscalización del Financiamiento Político, constante en memorando No. 075-DFFP-CNE-2010 de 29 de enero del 2010, y consecuentemente el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resuelve, sancionar a el/la señor/a **PACHECO MONTEVERDE IRENE VICENTA**, con cédula de ciudadanía No. **080053975-1**, registrado/a en la Delegación de la provincia de Esmeraldas del C.N.E., en calidad de Tesorero/a Única de Campaña o Responsable Económico de la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Blanco Ecuatoriano, Movimiento Polo Democrático, Listas 29, 38, 50, de las dignidades de Asambleístas Provinciales, Alcaldes de los cantones Esmeraldas, Atacames, La Concordia y Muisne, Concejales Urbanos de los cantones Esmeraldas, Atacames y Muisne, Concejales Rurales de los cantones Atacames y Muisne, Juntas Parroquiales Rurales Tonsupa, La Unión, Súa - Bocana y Tonchigüe del cantón Atacames, Juntas Parroquiales Rurales Daule, Sálma, San Gregorio, San Francisco y San José de Chamanga del cantón Muisne y Junta Parroquial



Rural Cube, del cantón Quininde, de la provincia de Esmeraldas, que participaron en las elecciones del 26 de abril y 14 de junio del 2009, con la pérdida de los derechos de participación o políticos por el tiempo de dos (2) años, por haber incurrido en la infracción prevista en el artículo 33 de Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral.

2.- Disponer al Director de la Delegación de la provincia de Esmeraldas del C.N.E., notifique con la presente resolución a el/la señora **PACHECO MONTEVERDE IRENE VICENTA**, con cédula de ciudadanía No. 080053975-1, Tesorero/a Único/a de Campaña o Responsable Económico de la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Blanco Ecuatoriano, Movimiento Polo Democrático, Listas 29, 38, 50, de las dignidades de Asambleístas Provinciales, Alcaldes de los cantones Atacames, La Concordia y Muisne, Concejales Urbanos de los cantones Esmeraldas, Atacames y Muisne, Concejales Rurales de los cantones Atacames y Muisne, Juntas Parroquiales Rurales Tonsupa, La Unión, Súa - Bocana y Tonchigue del cantón Atacames, Juntas Parroquiales Rurales Daule, Salima, San Gregorio, San Francisco y San José de Chamanga del cantón Muisne y Junta Parroquial Rural Cube, del cantón Quininde, de la provincia de Esmeraldas, que participaron en las elecciones del 26 de abril y 14 de junio del 2009, para que surtan los efectos legales, sin perjuicio de que el tesorero antes citado pueda optar por el recurso que le corresponda.

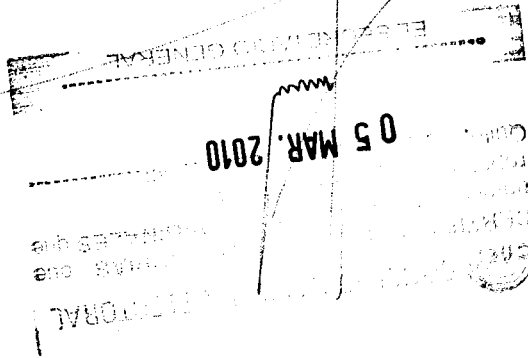
3.- Ejecutoriada la presente resolución la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral notificará a la Contraloría General del Estado, Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedula, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Bancos y Seguros, Directores de Sistemas Informáticos e Informática Electoral del Consejo Nacional Electoral y demás autoridades competentes.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los 9 días del mes de febrero del dos mil diez.- Lo Certifico.- (1)

Doctor Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



OFICIO No. 000448

Quito, 10 de febrero del 2010

Señores

REPRESENTANTES LEGALES DE LA ALIANZA MOVIMIENTO RED, ÉTICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO, MOVIMIENTO POLO DEMOCRÁTICO, LISTAS 29, 38, 50, EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.
Esmeraldas.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Usted, que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de martes 9 de febrero del 2010, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-7-9-2-2010

"EI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con los artículos 217 y 219 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador, el Consejo Nacional Electoral, es una institución de derecho público, con jurisdicción nacional que goza de autonomía administrativa, financiera y organizativa y personalidad jurídica propia, que entre otras funciones tiene competencia para controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los candidatos;

Que, el artículo 15 del Régimen de Transición de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "Los órganos de la Función Electoral aplicarán todo lo dispuesto en la Constitución, la Ley Orgánica de Elecciones y en las demás leyes conexas, siempre que no se oponga a la presente normativa y contribuya al cumplimiento del proceso electoral. Dicha aplicación se extiende a las sanciones por faltas, violaciones o delitos contra lo preceptuado. Si es necesario, podrán también, en el ámbito de sus competencias, dictar las normas necesarias para viabilizar la aplicación del nuevo ordenamiento constitucional";

Que, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 25 numeral 5, establece como función del Consejo Nacional Electoral, controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver en sede administrativa sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los responsables económicos, norma concordante con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley ibídem, que faculta al Consejo Nacional Electoral o a sus Delegaciones a sancionar en sede administrativa a los responsables del manejo económico y a los representantes de los órganos directivos, que dentro del plazo previsto en la ley, no hubieren presentado las cuentas de campaña;

Que, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, mediante resolución PLE-TCE-406-20-10-2009, de 20 de octubre de 2009, determina que el Consejo Nacional Electoral, es el órgano competente para resolver en sede administrativa; y, de ser el caso, imponer las sanciones que correspondan, a los responsables del manejo económico de las organizaciones políticas o alianzas, que no presentaron las cuentas de campaña del Proceso Electoral 2009;



Que, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante resolución PLE-CNE-4-26-11-2009, aprobó el informe N° 001-DAJ-DFFP-CNE-2009, de 24 de noviembre de 2009, de los Directores de Asesoría Jurídica y Fiscalización del Financiamiento Político, ratificando su competencia constitucional y legal para sancionar a los Tesoreros Únicos de Campaña o Responsables Económicos de los sujetos políticos, representantes de los órganos directivos de las diversas organizaciones políticas, alianzas, candidatas y candidatos, que dentro de los plazos establecidos, no presentaron ante este Organismo Electoral o sus Delegaciones Provinciales, la liquidación económica de las cuentas de campaña electoral Elecciones Generales 2009, con la sanción prescrita en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral;

Que, los Tesoreros Únicos de Campaña o Responsables Económicos de los sujetos políticos, dentro del plazo previsto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, deben presentar ante el Consejo Nacional Electoral y sus Delegaciones Provinciales, la liquidación económica de las cuentas de campaña del proceso electoral Elecciones Generales 2009;

Que, los artículos 5, 6, 10 y 11 del Instructivo para la Presentación, Examen y Resolución de Cuentas de Campaña Electoral del Proceso Electoral 2009, expedido por el Consejo Nacional Electoral, establecen la forma y plazos para que los Tesoreros Únicos de Campaña o Responsables Económicos presenten las cuentas de campaña para de los procesos electorales efectuados el 26 de abril y 14 de junio de 2009;

Que, fenecidos los plazos establecidos en la ley, reglamentos e instructivos, existen responsables económicos de los sujetos políticos, que no presentaron ante el Consejo Nacional Electoral y sus Delegaciones Provinciales Electorales, las cuentas de campaña de los procesos electorarios efectuados el 26 de abril y 14 de junio de 2009;

Que, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y Propaganda Electoral, mediante resolución PLE-CNE-5-15-10-2009, resolvió conceder a los Tesoreros Únicos de Campaña de los sujetos políticos el plazo de 15 días adicionales para que presenten las liquidaciones de sus cuentas ante este Órgano Electoral y sus Delegaciones Provinciales, para lo cual fueron legal y debidamente notificados;

Que, el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral dispone: "Fenecido dicho plazo, a los responsables del manejo económico que no hayan presentado sus cuentas de las últimas elecciones, el organismo electoral competente de oficio y sin excepción alguna procederá a sancionarlos con la pérdida de los derechos políticos por dos años y conminará a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidatos para que presenten las cuentas en el plazo de 15 días adicionales. De no hacerlo, no podrán tener actuación política alguna en el siguiente proceso electoral, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar";

Que, el numeral 5 del artículo 288 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, prescribe que, serán sancionados con multa de veinte remuneraciones mensuales unificadas y la suspensión de los derechos políticos por cuatro años, quienes no proporcionen la información solicitada por el Organismo Electoral competente;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 76 numeral 5, establece que, en caso de conflicto entre dos leyes de la misma materia que contemplen sanciones diferentes para un mismo hecho, se aplicará la menos rigurosa, aún cuando su promulgación sea posterior a la infracción. En caso de duda sobre una norma que contenga sanciones se la aplicará en el sentido más favorable a la persona infractora;

Que, el Código Civil, en su artículo 7 numeral 20, determina que, en caso de existir conflicto de aplicación de una ley posterior con otra anterior, prevalecerá la normativa que estuvo vigente cuando los términos y plazos dentro de la sustanciación de los juicios habían empezado a correr y las actuaciones y diligencias ya habían comenzado;

Que, al ser la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, la normativa bajo la cual empezaron a correr los plazos, actuaciones y diligencias para la presentación de la liquidación económica de las cuentas de campaña de los procesos electorarios efectuados el 26 de abril y 14 de junio de 2009, y bajo la cual se rigieron los sujetos políticos durante el proceso electoral Elecciones Generales 2009, esta ley es la aplicable para sancionar a los Tesoreros Únicos de Campaña o Responsables Económicos y a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidatas y candidatos, que no presentaron la liquidación económica de las cuentas de campaña, dentro del plazo previsto en la ley, tanto más que este es el cuerpo legal contiene la sanción menos rigurosa y más favorable al infractor;

Que, mediante Resolución PLE-CNE-4-22-12-2009, el Pleno del Organismo dispuso al Director de Fiscalización del Financiamiento Político prepare los expedientes correspondientes de cada uno de los Tesoreros Únicos de Campaña que participaron en el Proceso Electoral 2009, y se adjunte en cada caso un detalle del procedimiento que ha seguido el Consejo Nacional Electoral y/o las Delegaciones Provinciales Electorales, estableciéndose principalmente si a los Tesoreros Únicos de Campaña que participaron en el Proceso Electoral 2009, se les notificó oportunamente con las resoluciones pertinentes de conformidad con lo establecido en la ley y, fundamentalmente, si se cumplió con el debido proceso; y,

Que, mediante memorando No. 075-DFFP-CNE-2010 de 29 de enero del 2010, el Director de Fiscalización del Financiamiento Político hace conocer al Pleno del Organismo que el/la señor/a **PACHECO MONTEVERDE IRENE VICENTA**, con cédula de ciudadanía No. **080053975-1**, Tesorero/a Único/a de Campaña de los candidatos a las dignidades de Asambleístas Provinciales, Alcaldes de los cantones Esmeraldas, Atacames, La Concordia y Muisne, Concejales Urbanos de los cantones Esmeraldas, Atacames y Muisne, Concejales Rurales de los cantones Atacames y Muisne, Juntas Parroquiales Rurales Tonsupa, La Unión, Súa – Bocana y Tonchigue del cantón Atacames, Juntas Parroquiales Rurales Daule, Sálma, San Gregorio, San Francisco y San José de Chamanga del cantón Muisne y Junta Parroquial Rural Cube, del cantón Quinindé, auspiciados por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Blanco Ecuatoriano, Movimiento Polo Democrático, Listas 29, 38, 50, de las elecciones del 26 de abril y 14 de junio del 2009, no ha presentado las cuentas de campaña dentro del plazo establecido en la ley, y que para la tramitación del expediente de las cuentas de campaña, se le ha asegurado el derecho al debido proceso, y no se han omitido solemnidades sustanciales que puedan influir en la resolución final de esta causa.

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE:

1.- Acoger el informe del Director de Fiscalización del Financiamiento Político, constante en memorando No. 075-DFFP-CNE-2010 de 29 de enero del 2010, y consecuentemente el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resuelve, sancionar a el/la señor/a **PACHECO MONTEVERDE IRENE VICENTA**, con cédula de ciudadanía No. **080053975-1**, registrado/a en la Delegación de la provincia de Esmeraldas del C.N.E., en calidad de Tesorero/a Única de Campaña o Responsable Económico de la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Blanco Ecuatoriano, Movimiento Polo Democrático, Listas 29, 38, 50, de las dignidades de Asambleístas Provinciales, Alcaldes de los cantones Esmeraldas, Atacames, La Concordia y Muisne, Concejales Urbanos de los cantones Esmeraldas, Atacames y Muisne, Concejales Rurales de los cantones Atacames y Muisne, Juntas Parroquiales Rurales Tonsupa, La Unión, Súa – Bocana y Tonchigue del cantón Atacames, Juntas Parroquiales Rurales Daule, Sálma, San Gregorio, San Francisco y San José de Chamanga del cantón Muisne y Junta Parroquial



Rural Cube, del cantón Quininde, de la provincia de Esmeraldas, que participaron en las elecciones del 26 de abril y 14 de junio del 2009, con la pérdida de los derechos de participación o políticos por el tiempo de dos (2) años, por haber incurrido en la infracción prevista en el artículo 33 de Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral.

2.- Disponer al Director de la Delegación de la provincia de Esmeraldas del C.N.E., notifique con la presente resolución a ella señora **PACHECO MONTEVERDE IRENE VICENTA**, con cédula de ciudadanía No. 080053975-1, Tesorero/a Único/a de Campaña o Responsable Económico de la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Blanco Ecuatoriano, Movimiento Polo Democrático, Listas 29, 38, 50, de las dignidades de Asambleístas Provinciales, Alcaldes de los cantones Atacames, La Concordia y Muisne, Concejales Urbanos de los cantones Esmeraldas, Atacames y Muisne, Concejales Rurales de los cantones Atacames y Muisne, Juntas Parroquiales Rurales Tonupa, La Unión, Súa - Bocana y Tonchigue del cantón Atacames, Juntas Parroquiales Rurales Daule, Salima, San Gregorio, San Francisco y San José de Chamanza del cantón Muisne y Junta Parroquial Rural Cube, del cantón Quininde, de la provincia de Esmeraldas, que participaron en las elecciones del 26 de abril y 14 de junio del 2009, para que surtan los efectos legales, sin perjuicio de que el tesorero antes citado pueda optar por el recurso que le corresponda.

3.- Ejecutoriada la presente resolución la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral notificará a la Contraloría General del Estado, Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Bancos y Seguros, Directores de Sistemas Informáticos e Informática Electoral del Consejo Nacional Electoral y demás autoridades competentes".

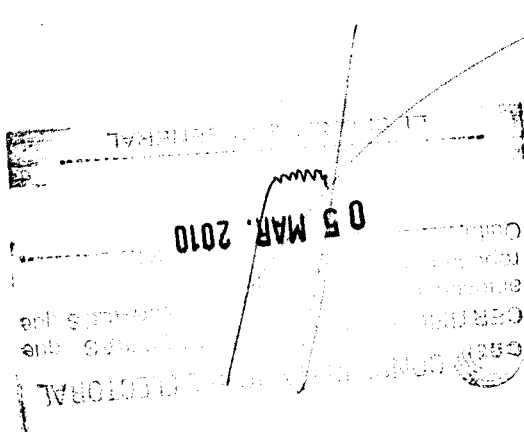
Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los 9 días del mes de febrero del dos mil diez.- Lo Certifico.- f)

Doctor Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.-

Atentamente,

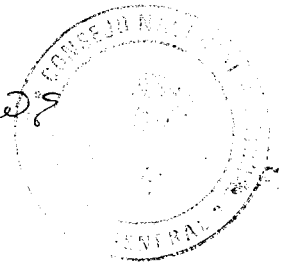
Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

/jd



- 96 - (noventa y seis)

209 CERO NOVENA



Esmeraldas 23 de Febrero de 2010
OFICIO No. 057 CNE-DPEE.

Sr. Enrique Pazmiño
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
Quito.-

Con respecto a la diligencia de notificación le hago conocer lo siguiente:

PRIMERO.- En los Oficios Nros. 000447, 000450 y 000453, de fecha 10 de Febrero del 2010, firmado por el Sr. Dr. Eduardo Armendáriz Villalba, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, en donde el PLE-CNE-8-9-2-2010, Resuelve sancionar a las Sra. Tesoreras Únicas de Campaña: PACHECO MONTEVERDE IRENE VICENTA, con Cédula de ciudadanía No. 080053975-1 de la Alianza Política Listas 29-38-50; CUSME GRACIA MARTHA GLORIA, con Cédula de ciudadanía No. 080033852-7 de la Lista 17; e ESTUPIÑÁN BIOJO IRMA BEZAIDA, con Cédula de ciudadanía No. 080150287-3, Lista 71, se procedió a notificar que ha sido sancionada con la pérdida de los derechos políticos por DOS AÑOS. Esto se realizó de la siguiente manera: Primeramente por vía telefónica, a las 10h30 del día 17 de Febrero del 2010, luego se procedió a notificar por Casillero Electoral a las 17h00 del día 17 de febrero del 2010.

SEGUNDO.- En lo que respecta a los Representantes legales, y demás candidatos de los movimientos: Sres: Novotny Méndez de las Listas 29-38-50; Dr. Ermel Tapia de la Lista 17; Bonifacio Cuero de la Lista 71, se les procedió a notificar el 17 de febrero del 2010 a las 17h30, para que presenten en el término de 15 días, las cuentas de campaña del proceso electoral 2009, tiempo que correrá a partir de la notificación.

Atentamente,

6940

Abg. Presley Gracia
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS



EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, en sesiones ordinarias de jueves 4 y martes 9 de febrero del 2010, resuelve, sancionando con pérdida de los derechos políticos por dos años, a los Tesoreros Únicos de Campaña, a nivel nacional y provincial, que no presentaron las cuentas de campaña de las elecciones del 26 de abril y 14 de junio del 2009, en el plazo establecido en la ley, de conformidad con el siguiente detalle:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	No.	NOMBRE TESORERO UNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLÍTICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTO
	1	Fernando Cáceron Anquiza Cárdeno	Movimiento Municipalista por la Integración Nacional, Listas 24	Asambleístas Nacionales
	2	Pedro Pablo Alberca Flores	Movimiento por la Concentración Social, Listas 55	Asambleístas Nacionales y Parlamentarios Andinos
	3	Marlene Cecilia Rodríguez Álvarez	Alianza Movimiento Democrático y Democracia - Polo Democrático, Listas 29-30	Parlamentarios Andinos
	4	Juan Miguel Castro Pita	Movimiento Tránsito Mil, Listas 155	Parlamentarios Andinos
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	No.	NOMBRE TESORERO UNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLÍTICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTO
AZUAY	1	Luis Eduardo Ortiz Pérez	Alianza Movimiento Municipalista por la Integración Nacional, Movimiento Igualdad y movimiento Bolivariano Alarista, Listas 24, 82, 86.	Alcalde y Concejal Urbano del Cantón Camilo Ponce Enríquez
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	No.	NOMBRE TESORERO UNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLÍTICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTO
CARCHI	1	Martínez Moracho Luis Pulato	Movimiento Pachakutik, Listas 18	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Espejo; y Juntas Parroquiales Rurales La Libertad y El Gualat del Cantón Espejo.
	2	Vilota Sarmento Mariana Monserrath	Alianza Movimiento Pachakutik - Movimiento Popular Democrático, Listas 18-15	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Montalvo.
	3	Teca Ibarra Wilfredo Hariberto	Movimiento Parroquial Independiente Futuro y Progreso, Listas 72	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón San Pedro de Huaca; y Junta Parroquial Rural Mariscal Sucre del Cantón San Pedro de Huaca.
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	No.	NOMBRE TESORERO UNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLÍTICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTO
CHIMBORAZO	1	Sony Graciela Lozano Sánchez	Alianza PSC Y PRE Listas 6-10	Concejales Urbanos del Cantón Huelmo.
	2	Luz Johana Paredes López	Tierra Nueva, Listas 39	Asambleístas Provinciales; Prefecto; Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Huelmo.
	3	Carriño Peña Gloria Carmen	Movimiento Pachakutik, Listas 18	Alcaldes de los Cantones Alausi, Pallatanga, Comandó, Chambo, Guano, Colla y Guano; Concejales Urbanos de los Cantones Alausi, Pallatanga, Comandó, Chambo, Colla y Guano; Concejales Rurales de los Cantones de Alausi, Colla, Guano y Guano; Juntas Parroquiales Rurales Achupallas, Guasurón, Huigra, Molluri, Paján, Punaclilla, Sevilla, Sibambe y Tami del Cantón Alausi; Juntas Parroquiales Rurales Cabadas y Palmira del Cantón Guano; Juntas Parroquiales Rurales Cañi, Columbe, Juan de Velasco y San José de Guano del Cantón Colla; Juntas Parroquiales Rurales Cañi, Colón, Flores, Liso, Punguá, Puna, San Juan y San Luis del Cantón Huelmo; Juntas Parroquiales Rurales Guano, Ipiro, La Providencia, San Andrés, San Gerardo, San Isidro, San José de Chato y Santa Fe de Guano del Cantón Guano.
	4	Cabe Romero Cristian Gonzalo	Alianza Movimiento Pachakutik - Movimiento Independiente Solidario por un Cambio Integral, Listas 18-69	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Melipe; y unidas Parroquiales Rurales Billo, El Alto, La Candelaria, Pantoja, Puala, San Antonio de Baysuquí del Cantón Pantoja.
			Alianza Movimiento Leyanilla Chunchi - Movimiento Pachakutik, Listas 67-18	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Chunchi; y Juntas Parroquiales Rurales Capat, Compad, González y Llagos del Cantón Chunchi.
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	No.	NOMBRE TESORERO UNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLÍTICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTO
COTOPAXI	1	Angel Patricio Davis Zúñiga	Movimiento Acuerdo Nacional MANA, Alianza Movimiento Acuerdo Nacional Mana, Partido Social Cristiano y Movimiento Alternativo Progresista ONP.	Concejales Urbanos y Rurales de los cantones Salcedo y La Maria. Asambleístas Provinciales.
	2	Maria de Lourdes Robles Méndez	Alianza Movimiento Red, Eica y Democracia, Movimiento Popular Democrático.	Alcalde Municipal de Pangu y Concejales Urbanos y Rurales del cantón Pangu.
DELEGACIÓN UNICO DE CAMPAÑA	No.	NOMBRE TESORERO UNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLÍTICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTO
GALAPAGOS	1	Deka Yadhya Vásquez Monserrate	Sociedad Patriótica Listas 3	Concejales Urbanos y Rurales del Cantón San Cristóbal.
	2	Olivia Judith Gómez Villafra	Socialista Frente Amplio, Listas 17	Concejales Urbanos y Rurales del Cantón San Cristóbal.
	3	Jesús del Carmen Porras Cruz	Unidad por la Equidad de Galápagos, Listas 103	Concejales Urbanos y Rurales del Cantón San Cristóbal.
	4	Rueda Linares Denise Lucía	Alianza Movimiento Municipalista por la Integración Nacional - Movimiento Galápagos Autónomo, Listas 24-52	Asambleístas Provinciales de Galápagos; Alcalde, Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Santa Cruz; Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Isabela; y Juntas Parroquiales Rurales Belvidere y Santa Rosa.
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	No.	NOMBRE TESORERO UNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLÍTICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTO
	1	Maria Mercedes Velez Intag	Alianza Unión Democrática Cristiana, Frente Guayas, Listas 5-61	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Melipe.
	2	José Manuel Blum Andrade	Alianza Partido Rodolista Ecuatoriano, Tránsito Mil, Listas 100-155	Prefecto y Viceprefecto
	3	Marco Walter Riquarte Yuzariaga	Movimiento de Acuerdo Nacional, MANA, Listas 14	Prefecto y Viceprefecto
	4	Hector Javier Mendoza Carrion	Movimiento Conciliación Nacional, Listas 25	Alcalde y Concejales Urbanos del Cantón Durán
	5	Carlos Eduardo Monal Bano	Partido Movimiento Acuerdo Nacional MANA, Listas 14	Asambleístas Provinciales, Prefecto y Viceprefecto de Guayas; Alcaldes de los Cantones Milagro y Yagachi; y Concejales Urbanos del Cantón Yagachi; y Concejales Rurales del Cantón Milagro.
GUAYAS	6	Tedilo Alberto Dick Zambrano	Movimiento Libertad, Igualdad y Desarrollo, Listas 71	Prefecto y Viceprefecto; Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Guayaquil; y Alcalde y Concejales Urbanos del Cantón Durán.
	7	Jaime Iván Hrademera Salvador	Movimiento de Integración y Transformación Social, Listas 151	Alcalde del Cantón Guayaquil
	8	Edith Marlene Martínez Alarcón	Movimiento Tránsito Mil, Listas 155	Asambleístas Provinciales
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	No.	NOMBRE TESORERO UNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLÍTICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTO
	1	Doris María Cárdeno Solano	Partido Una Nueva Opción, UNO.	Alcalde y Concejales Urbanos del Cantón Durán
	2	Hozana Isabel Igrieto Castillo	Movimiento Tierra Nueva, Listas 39	Asambleístas Provinciales, Prefecto y Viceprefecto, Alcaldes de los Cantones Baba y Vinces; Concejales Urbanos y Rurales de los Cantones Baba y Vinces.
LOS RIOS		Arana Espin Nelson Abel	Izquierda Democrática, Listas 12	Asambleístas Provinciales; Alcalde del Cantón Montalvo y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Montalvo.
	4	Berrios Lale Geomara Cecilia	Movimiento de Concentración Ciudadana, Listas 51.	Alcalde del Cantón Montalvo; Concejales Urbanos de los Cantones Babahoyo, Quevedo, Montalvo y Vinces; Concejales Rurales de los Cantones Babahoyo, Quevedo y Vinces; Junta Parroquial Rural Antonio Solomonte del Cantón Vinces.
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	No.	NOMBRE TESORERO UNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLÍTICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTO
	1	Marcos Alexander Sierra Osorio	Movimiento Tránsito Mil Listas 155	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Quevedo; Juntas Parroquiales Rurales La Esperanza y San Carlos del Cantón Quevedo.
	2	Rosario del Carmen Trujillo Espinosa	Partido Rodolista Ecuatoriano Listas 10, Urbanos y Rurales del cantón Cutervo	Asambleístas Provinciales y Concejales Urbanos del Cantón Cutervo
	3	Hector Marcelo Hurtado Vizcaino	Movimiento Acuerdo Nacional MANA	Asambleístas Provinciales, Prefecto y Viceprefecto de Pichincha; Alcaldes de los Cantones Oña y Mérida; Concejales Urbanos y Rurales de los Cantones Oña y Mérida; Juntas Parroquiales Rurales de Calderón, Concoloro, San José de Minas, Cornejo Atagua, Otavalo, Oña, Santa Rosa de Guayabamba, La Esperanza, Malchiguchi, Toacachi y Tupiza.
	4	Segundo Miguel Páez Bedoya	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País	Asambleístas Provinciales de Pichincha; Alcaldes de los Cantones Oña y Mérida; Concejales Urbanos y Rurales de los Cantones Oña y Mérida; Juntas Parroquiales Rurales de Calderón, Concoloro, San José de Minas, Cornejo Atagua, Otavalo, Oña, Santa Rosa de Guayabamba, La Esperanza, Malchiguchi, Toacachi y Tupiza.
PICHINCHA	5	Jame Augusto Cisneros Morán	Movimiento Patria Ancha y Soberanía	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Quevedo; Juntas Parroquiales Rurales de La Esperanza y San Carlos del Cantón Quevedo.
	6	Holger Francisco Trujillo Sánchez	Movimiento Apogeo Ecuatoriano Igualitario MAE	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Quevedo; Juntas Parroquiales Rurales de La Esperanza y San Carlos del Cantón Quevedo.
	7	Pedro Pablo Alberca Flores	Movimiento Nacional por la Concentración Social	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Quevedo; Juntas Parroquiales Rurales de La Esperanza y San Carlos del Cantón Quevedo

[illegible]

- 98 - (noventa y ocho)

CIENTO OCHO

111

ESMERALDAS	2	Cusme Gracia Martha Gloria	Partido Socialista Frente Amplio, Listas 17	Esmeraldas, Alacames, La Concordia y Muisne; Concejales Urbanos de los Cantones Esmeraldas, Alacames y Muisne; Concejales Rurales de los Cantones Alacames y Muisne; Juntas Parroquiales Rurales: Tonsupa, La Unión, Súa-Bocana y Torchipe del Cantón Gregorio, San Francisco y San José de Chamanga del Cantón Muisne; Junta Parroquial Rural: Oñate del Cantón Quindindé; Alcaldes de los Cantones Muisne y Esmeraldas; Concejales Urbanos de los Cantones Esmeraldas, Muisne y Quindindé; Concejales Rurales de los Cantones Muisne y Quindindé; Juntas Parroquiales Rurales: Bolívar, Daule, Galera, Oñate, Sábana, San Gregorio, San Francisco y San José de Chamanga del Cantón Muisne; Junta Parroquial Rural: Camarones del Cantón Esmeraldas; Juntas Parroquiales Rurales: La Unión y Viche del Cantón Quindindé; Junta Parroquial Rural: Rocafuerte del Cantón Río Verde; Juntas Parroquiales Rurales: Alhualpa, Borbón y San Francisco del Cantón Eloy Alfaro.
	3	Estuphán Bujó Irma Bezada	Movimiento Esmeraldas Tierra Generosa y Olvidada, Listas 71	Alcalde, Concejales Urbanos y Concejales Rurales del Cantón Esmeraldas; y Juntas Parroquiales Rurales: Camarones, Carlos Concha, Chínca y Vuelta Larga del Cantón Esmeraldas.
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTO NAPO	No.	NOMBRE TESORERO/ÚNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLÍTICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTÓ
	1	Bermeo Santana Jonny Patricio	Alianza Movimiento Poder Ciudadano - Movimiento Shayan, Listas 32 - 61 Movimiento Poder Ciudadano, Listas 32 Alianza Partido Izquierda Democrática, Movimiento Poder Ciudadano, Listas 12 - 32	Juntas Parroquiales Rurales: Colundo y San Pablo de Uspayacu del Cantón Archidona; Juntas Parroquiales Rurales: Ahuano, Chontapunta, Pano y Puerto Napo del Cantón Tena Juntas Parroquiales Rurales: Gonzalo Díaz de Pineda, Linares, Santa Rosa de Oulpos y Sardinas del Cantón El Chaco. Juntas Parroquiales Rurales: Papallacta y San Francisco de Borja del Cantón Quijos.
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTO BOLIVAR	No.	NOMBRE TESORERO/ÚNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLÍTICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTÓ
CARCHI				Asambleístas Provinciales; Prefecto y Viceprefecto; Alcaldes Municipales de: Guaranda, San Miguel, Chilanes, Echeandía, Caluma, Las Naves; Concejales Urbanos de: Guaranda y Las Naves, y Concejales Rurales de Guaranda.
COTOPAXI				Asambleístas Provinciales; Prefecto y Viceprefecto; Alcalde del Cantón Bolívar, Concejales Urbanos y Rurales de los Cantones Tulcan y Bolívar.
IMBABURA				Asambleístas Provinciales y Alcaldes Municipales de Pangua y La Maná.
LOJA		José Luis Murillo Sánchez	Partido Renovador Institucional Acción Nacional, Listas 7	Asambleístas Provinciales, Prefecto Viceprefecto y Alcaldes de los Cantones: Otavalo, Bana, Urcuquí y Pimampiro.
NAPO				Asambleístas Provinciales, Prefecto y Viceprefecto, y Alcaldes de los Cantones Oñate, Esfíndola, Loja, Pallas y Celica.
ORELLANA				Asambleístas Provinciales y Alcaldes de los Cantones Tena y El Chaco.
SUCUMBIO				Asambleístas Provinciales; Prefecto y Viceprefecto, y Alcalde del Cantón Joya de los Tsáchas.
ZAMORA CHINCHIPE				Asambleístas Provinciales.
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS				Asambleístas Provinciales; Prefecto y Viceprefecto, y Alcalde Municipal de Santo Domingo.
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTO SUCUMBIO	No.	NOMBRE TESORERO/ÚNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLÍTICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTÓ
	3	Irrivio Chipez Yuliana Paola	Partido Renovador Institucional Acción Nacional, Listas 7	Junta Parroquial Rural: Pacayacu del Cantón Lago Agrio.
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS				Concejales Urbanos y Concejales Rurales del Cantón Santo Domingo; y Juntas Parroquiales Rurales: Luz de América, El Esfuerzo y San José de Alurquin del Cantón Santo Domingo.
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTO PASTAZA	No.	NOMBRE TESORERO/ÚNICO DE CAMPAÑA	SUJETO POLÍTICO	DIGNIDADES A LAS QUE REPRESENTÓ
		Proaño Comejo Natalia Daniela	Concertación Nacional Democrática, Listas 51	Asambleístas Provinciales de Pastaza; Juntas Parroquiales Rurales de Shell, Madre Tierra del Cantón Mera; y Juntas Parroquiales Rurales de El Triunfo y Tarqui del Cantón Pastaza.
CHIMBORAZO				Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Riobamba.

El Pleno del Organismo deja constancia que los Tesoreros Únicos de Campaña antes citados, pueden optar por el recurso que les asista conforme a ley.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario General del Consejo Nacional Electoral.

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL



EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, en sesiones ordinarias de Jueves 4 y martes 9 de febrero del 2010, resuelve, conminar a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidaturas para que presenten las cuentas de campaña de las elecciones del 26 de abril y 14 de junio del 2009, en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación, por parte de la Secretaría General del C.N.E. De no hacerlo, no podrán tener actuación política alguna en el siguiente proceso electoral, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	No.	REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO POLÍTICO:	CANDIDATOS A:
	1	Movimiento por la Concertación Social, Listas 55	Asambleístas Provinciales y Parlamentarios Andinos
	2	Alianza Movimiento Red Ética y Democracia - Polo Democrático, Listas 29-50	Parlamentarios Andinos
	3	Movimiento Trío Mí, Listas 155	Parlamentarios Andinos
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTO CARCHI	No.	REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO POLÍTICO:	CANDIDATOS A:
	1	Movimiento Pachakutik, Listas 18	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Espejo; y Juntas Parroquiales Rurales La Esperanza y El Gualán del Cantón Espejo.
	2	Alianza Movimiento Pachakutik - Movimiento Popular Democrático, Listas 18-15	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Montalva.
	3	Movimiento Unidad Huachero, Listas 70	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón San Pedro de Huaca; y Junta Parroquial Rural: Unidad Sur del Cantón San Pedro de Huaca.
	4	Movimiento Parroquial Independiente Futuro y Progreso, Listas 72	Junta Parroquial El Gualán del Cantón Espejo.
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTO CHIMBORAZO	No.	REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO POLÍTICO:	CANDIDATOS A:
	1	Movimiento Pachakutik, Listas 18	Alcaldes de los Cantones Alausi, Patate, Cumandá, Chumbo, Guano, Colta y Guamo, Concejales Urbanos de los Cantones Alausi, Patate, Cumandá, Chumbo, Guano, Colta y Guamo; Concejales Rurales de los Cantones Alausi, Patate, Cumandá, Chumbo, Guano, Colta y Guamo; Juntas Parroquiales Rurales: Achupallas, Guasmos, Higua, Muland, Pichin, Pumallacta, Sevilla, Sibambe y Tican del Cantón Alausi; Juntas Parroquiales Rurales: Cebada y Patate del Cantón Guamo; Juntas Parroquiales Rurales: Cañi, Columbe, Juan de Velasco, Pango y Sanilago de Oñate del Cantón Colta; Juntas Parroquiales Rurales: Calpi, Cobijos, Flores, Licto, Pungala, Punin, San Juan y San Luis del Cantón Riobamba; Juntas Parroquiales Rurales: Guano, Iapo, La Providencia, San Andrés, San Gerardo, San Isidro, San José de Chazo y Santa Fe de Galán del Cantón Guano.
	2	Alianza Movimiento Pachakutik - Movimiento Independiente Solidario por un Cambio Integral, Listas 18-69	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Peripa; y Juntas Parroquiales Rurales: Bibao, El Altar, La Candelaria, Matus, Puzo, San Antonio de Bayas del Cantón Peripa.
	3	Alianza Movimiento Levántate Churchi - Movimiento Pachakutik, Listas 67-18	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Churchi; y Juntas Parroquiales Rurales: Capoz, Compu, Gonzal y Llagos del Cantón Churchi.
	4	Concertación Nacional Democrática, Listas 51	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Riobamba.
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTO GALAPAGOS	No.	REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO POLÍTICO:	CANDIDATOS A:
	1	Alianza Movimiento Municipalista por la Integridad Nacional - Movimiento Galapagos Autónomo, Listas 24-62	Asambleístas Provinciales de Galápagos; Alcalde, Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Santa Cruz, Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Isabela; y Juntas Parroquiales Rurales: Bellavista y Santa Rosa.
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTO GUAYAS	No.	REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO POLÍTICO:	CANDIDATOS A:
	1	Partido Movimiento Acuerdo Nacional MANA, Listas 14	Asambleístas Provinciales, Prefecto y Viceprefecto de Guayas; Alcaldes de los Cantones Mitoño y Yaguachi, y Concejales Urbanos del Cantón Yaguachi; y Concejales Rurales del Cantón Mitoño.
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTO LOS RIOS	No.	REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO POLÍTICO:	CANDIDATOS A:
	1	Izquierda Democrática, Listas 12	Alcalde del Cantón Montalvo; Concejales Urbanos de los Cantones Babahoyo, Quevedo, Montalvo y Vinces; Concejales Rurales de los Cantones Babahoyo, Quevedo y Vinces; Junta Parroquial Rural: Antonio Solomayor del Cantón Vinces.
	2	Movimiento de Concertación Ciudadana, Listas 51	Alcalde y Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Quevedo; Juntas Parroquiales Rurales: La Esperanza y San Carlos del Cantón Quevedo.
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTO PICHINCHA	No.	REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO POLÍTICO:	CANDIDATOS A:
	1	Movimiento Acuerdo Nacional MANA	Asambleístas Provinciales, Prefecto y Viceprefecto de Pichincha; Alcaldes de los Cantones Quito y Iteja; Concejales Urbanos y Rurales de los Cantones Quito y Iteja; Juntas Parroquiales Rurales de Calderon, Conocoto, San José de Minas, Compañía Astorza y Chapi.
	2	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País	Asambleístas Provinciales de Pichincha; Alcaldes de los Cantones Cayambe y Pedro Moncayo; Concejales Urbanos y Rurales de los Cantones Cayambe y Pedro Moncayo; y Juntas Parroquiales Rurales de Uagapote, Managual, Mayón, Pazo, Canchagua, Olmedo, Olón, Santa Rosa de Cusubamba, La Esperanza, Machiguay, Tachachi y Tupigachi.
	3	Movimiento Patria Abierta Soberana	Alcalde, Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Pedro Moncayo; Juntas Parroquiales Rurales de La Esperanza, Machiguay, Tachachi y Tupigachi.
	4	Movimiento Aporofóbico Ecuatoriano MAE	Junta Parroquial Rural de Pato del Cantón Quito.
	5	Movimiento Nacional por la Concertación Social	Asambleístas Provinciales; Prefecto y Viceprefecto de Pichincha; Alcalde, Concejales Urbanos y Rurales del Cantón Quito; y Juntas Parroquiales Rurales de Calderon, Compañía Astorza, Chapi, Conocoto, San José de Minas, Compañía Astorza y Chapi.

- 99 - (noventa y nueve)

112 CIENTO DOCE



Secretaría General

REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICIO N o.0001028

Quito, 24 de febrero del 2010

Señora Doctora

Tania Arias Manzano

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Usted que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de martes 23 de febrero del 2010, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

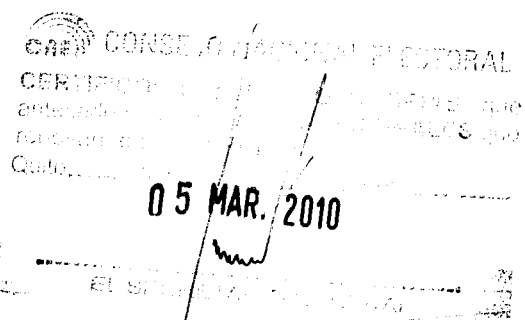
PLE-CNE-6-23-2-2010

"De conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral 12 del Art. 269 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Pleno del Consejo Nacional Electoral dispone al señor Secretario General que toda apelación que presenten los Tesoreros Únicos de Campaña que participaron en las elecciones generales 2009, en contra de las resoluciones emitidas por el Consejo Nacional Electoral, mediante las que se les sancionó con la pérdida de los derechos políticos por dos años, de conformidad con lo establecido en el Art. 33 de Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, se arme y se folie el expediente correspondiente y dentro del plazo de dos días se lo remita al Tribunal Contencioso Electoral, para trámites de ley".

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

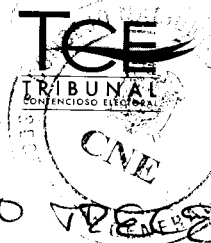
Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
/nm





2009. Concursos, Fases expediente
2009. Julio 20
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
-100- (ciento)
04-05



113 de 10
2010 MAR -4 P 2 C

RECIBIDO
Cecilia
2010 MAR -4 P 2 C

Quito, 03 de marzo de 2010

Of. N° 36-2010-TJ-SG-TCE.

Licenciado
Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.-

**DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE APELACIÓN
NO: 004-2010, PROPUESTO POR IRENE VICENTA PACHECO
MONTEVERDE, HAY LO QUE SIGUE:**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 3 de marzo del 2010.- Las 14h30.- "... **SEGUNDO.-** Oficiése a través de la Secretaría General de este Tribunal al Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral para que se sirva disponer a quien corresponda, que en el plazo de dos días remita a este Tribunal original o copia certificada del expediente íntegro y que hace relación a las cuentas de campaña -2009- y juzgamiento de la ciudadana Irene Vicenta Pacheco Monteverde, Tesorera Única de Campaña de los Movimientos Alianza Movimiento Red Ética y Democracia, Movimiento Blanco Ecuatoriano, Movimiento Polo Democrático, Listas 29, 38, 50, para las dignidades a ser elegidas en la Provincia de Esmeraldas. ...". Cúmplase y notifíquese.- Fdo. Dra. Ximena Endara Osejo **PRESIDENTA TCE (E)**, Dra. Alexandra Cantos Molina **JUEZA TCE**, Dr. Arturo Donoso Castellón **JUEZ TCE**, Dr. Jorge Moreno Yanes **JUEZ TCE**, y Ab. Douglas Quintero Tenorio **JUEZ SUPLENTE TCE**

Lo que comunico para los fines de ley pertinentes.

Dr. Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIO GENERAL TCE

~~104~~ (ciento uno)

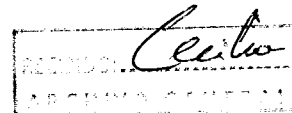
104 CIENTO CATORCE



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

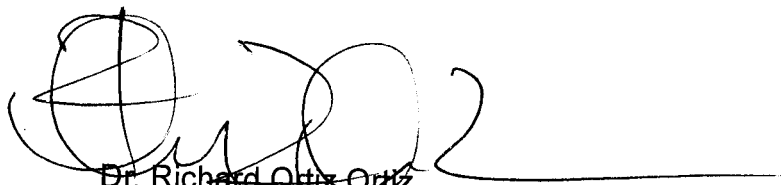
BOLETIN DE NOTIFICACIONES

QUITO, 03 DE MARZO DE 2010.



NOMBRE	CASILLERO	PROVIDENCIA	CAUSA
--------	-----------	-------------	-------

Consejo Nacional Electoral	archivo	AVOCO	004-2010
----------------------------	---------	-------	----------


Dr. Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIO GENERAL

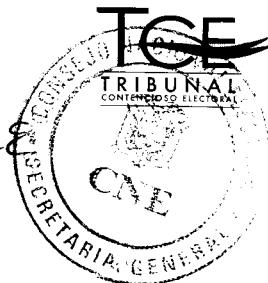


- 102 - (ciento dos)

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

115 CIENTO QUINCE

LIC. OMAR SIMON CAMPAÑA



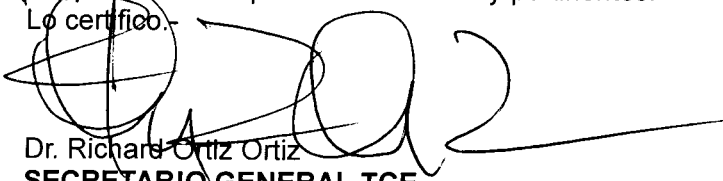
DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE APELACIÓN NO: 004-2010, PROPUESTO POR IRENE VICENTA PACHECO MONTEVERDE, HAY LO QUE SIGUE:

CAUSA N° 004-2010

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 3 de marzo del 2010.- Las 14h30.- El día lunes 22 de febrero de 2010, a las 10h28, ingresa en la Secretaría General de este Tribunal, en ocho fojas, el recurso ordinario de apelación interpuesto por la contadora Irene Vicenta Pacheco Monteverde, en contra de la Resolución PLE-CNE-7-9-2-2010, emitida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral. Al respecto el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, para mejor proveer conforme a lo que en derecho corresponda, dispone: **PRIMERO.-** Agréguese al expediente la copia certificada del Memorando N° 042-P-TCE-2010 del 22 de febrero de 2010, mediante el cual se encarga la Presidencia del Tribunal Contencioso Electoral a la Dra. Ximena Endara Osejo, así como la copia certificada del Oficio N° 005-2010-TCE-SG del 22 de febrero de 2010, por el cual se llama a integrar el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral al Ab. Douglas Quintero Tenorio en su calidad de Juez Suplente en reemplazo de la Dra. Tania Arias Manzano, Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral y mientras dure su licencia. **SEGUNDO.-** Oficiéase a través de la Secretaría General de este Tribunal al Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral para que se sirva disponer a quien corresponda, que en el plazo de dos días remita a este Tribunal original o copia certificada del expediente íntegro y que hace relación a las cuentas de campaña -2009- y juzgamiento de la ciudadana Irene Vicenta Pacheco Monteverde, Tesorera Única de Campaña de los Movimientos Alianza Movimiento Red Ética y Democracia, Movimiento Blanco Ecuatoriano, Movimiento Polo Democrático, Listas 29, 38, 50, para las dignidades a ser elegidas en la Provincia de Esmeraldas. **TERCERO.-** Tómese en cuenta la autorización conferida por la compareciente al Ab. Leonidas Díaz Ramírez, así como el casillero judicial No. 5022 de la Corte Provincial de Justicia de Quito. Se le recuerda a la recurrente la obligación de solicitar casilla contencioso electoral para futuras notificaciones, y señalar dirección de correo electrónico. **CUARTO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia y copia del recurso interpuesto por la ciudadana Irene Vicenta Pacheco Monteverde, al Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 247, inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **QUINTO.-** Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página Web institucional. Actúe el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en su calidad de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. Cúmplase y notifíquese.- Fdo. Dra. Ximena Endara Osejo **PRESIDENTA TCE (E)**, Dra. Alexandra Cantos Molina **JUEZA TCE**, Dr. Arturo Donoso Castellón **JUEZ TCE**, Dr. Jorge Moreno Yanes **JUEZ TCE**, y Ab. Douglas Quintero Tenorio **JUEZ SUPLENTE TCE**

Lo que comunico para los fines de ley pertinentes.

Lo certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz

SECRETARIO GENERAL TCE

- 103 - (ciento tres)

116 ciento dieciséis



SEÑORES

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (Quito) .-

Contadora **IRENE VICENTA PACHECO MONTEVERDE** , ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad y provincia de Esmeraldas, estado civil soltera , en mi calidad de **Ex Tesorera Unica** de Campaña de los Movimientos **ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA , MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO, MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO , LISTAS 29,38, 50 ;** a Ud. muy respetuosamente digo y solicito:

Dentro del **TERMINO LEGAL** presento formal apelación en la **VÍA CONTENCIOSO ELECTORAL** para ante vuestras autoridades , conforme el art. 27 de las **NORMAS PARA VIABILIZAR EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL .-** Apelación en contra de la **RESOLUCIÓN PLE-CNE – 7-9-2- 2010** que me fuera notificada el día 17 de febrero de 2010 en la ciudad de Esmeraldas donde tengo mi domicilio legal, mediante el Oficio No. 43-CNE-DPEE y por la cual injusta e ilegítimamente se me sanciona con la pérdida de los derechos políticos por dos años , por cuanto supuestamente no he presentado las cuentas de campaña “ dentro del plazo establecido en la Ley “ .-

La Apelación la fundamento en los siguientes hechos y razones :

1.- Mediante comunicación de fecha 23 de abril de 2009 , conforme consta del documento notarizado que acompaño , presenté al Consejo Nacional Electoral , Delegación de Esmeraldas, los informes de campaña desde el 10 de marzo de 2009 al 23 de abril de 2009 , en 54 fojas útiles y además dejé constancia escrita, también lo agregó en copias notarizadas, que todos los integrantes de las listas 29-38-50 fueron notificados por mi con la obligación de cumplir con el procedimiento para el manejo de la cuenta corriente y documentos de soporte de gastos ,por lo que he cumplido con mi obligación legal.- Por lo tanto la sanción emitida en mi contra es

carente de fundamento de hecho, pues las cuentas se encuentran presentadas y motivadas debidamente. -

2.- Impugno además, el hecho de que el Consejo Nacional Electoral jamás me notificó con el inicio de un expediente por las cuentas de campaña, como manifiesta en su Resolución QUE IMPUGNO, ya que dicho expediente ha sido levantado en consecuencia, sin mi conocimiento y peor aún, sin la posibilidad de defensa alguna, esto es, he quedado en indefensión, lo que se encuentra prohibido en el art. 75 de la Constitución de la República; igual art. 76 numerales 1,3,6,7a,7b,7c,7h y 7m.- Con lo cual resulta evidente que no se ha seguido el debido proceso administrativo y desde ya solicito se me permita en el trámite respectivo presentar la demás documentación de soporte debidamente legalizada. - Desde ya solicito se acepte mi apelación y se revoque la resolución que estoy impugnando. -

3.- Futuras notificaciones que me correspondan recibiré en el casillero judicial No. 5022 de la Corte Provincial de Justicia de Quito y autorizo al profesional que firma conmigo para que presente los escritos sucesivos que juzgue pertinentes en mi defensa. -
Acompaño documentación indicada. -

Dígnese proveer. - Es legal

Juan Carlos M.

Cont. IRENE VICENTA PACHECO MONTEVERDE

COMPARECIENTE. -

[Signature]
ABG. LEONIDAS DIAZ RAMIREZ

DEFENSOR MAT. 090 CAE

OFICIO No.1156

Quito, 6 de marzo del 2010

Señora Doctora
TANIA ARIAS MANZANO
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto mediante oficio No. 036-2010-TJ-SG-TCE, recibido en esta Secretaría General el 4 de marzo de 2010 a las 14h56; y de conformidad con lo establecido en inciso tercero del numeral 12 del Art. 269 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, remito a usted el expediente de la señora IRENE VICENTA PACHECO MONTEVERDE, con cédula de ciudadanía No.080053975-1, Tesorera Única de Campaña de las dignidades de Asambleístas Provinciales, Alcaldes de los cantones Esmeraldas, Atacames, La Concordia y Muisne, Concejales Urbanos de los cantones Esmeraldas, Atacame y Muisne, Concejales Rurales de los Cantones Atacames y Muisne, Juntas Parroquiales Rurales Tonsupa, La Unión Súa – Bocana y Tonchigue del cantón Atacames, Juntas Parroquiales Rurales Daule, Sálma, San Gregorio San Francisco y San José de Chamanga del Cantón Muisne y Junta Parroquial Rural Cube del cantón Quinindé de la provincia de Esmeraldas, auspicias por la Alianza Movimiento Red Ética y Democracia – Movimiento Blanco - Ecuatoriano-Polo Democrático, Listas 29-38-50, constante en CIENTO TRES (103) fojas, con el objeto de que se incorpore dentro de la causa 004-2010, que tramita dicho Tribunal.

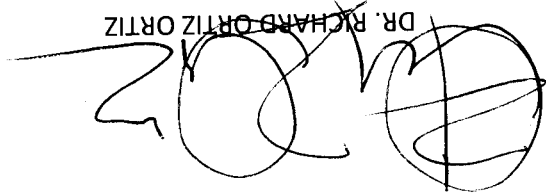
De usted, con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,



Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBIDO EL DÍA DE HOY LUNES OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISÉIS HORAS,
TRES MINUTOS. ADJUNTA UN OFICIO Y CIENTO TRES FOJAS.- CERTIFICO.-


DR. RICHARD ORTIZ

SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



CAUSA No: 004-2010

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 11 de marzo de 2010, las

13h30.- VISTOS: Agréguese a los autos el expediente de la señora, Irene Vicenta Pacheco Monteverde, Tesorera Única de Campaña de la Alianza Movimiento Red Ética y Democracia- Movimiento Blanco Ecuatoriano- Polo Democrático, Listas 29-38-50, para las dignidades de Asambleístas Provinciales de Esmeraldas; Alcaldes de los Cantones Esmeraldas, Atacames, La Concordia y Muisne; Concejales Urbanos de los Cantones Esmeraldas, Atacames y Muisne; Concejales Rurales de los Cantones Atacames y Muisne; Juntas Parroquiales Rurales: Tonsupa, La Unión, Súa-Bocana y Tonchigue del cantón Atacames; Juntas Parroquiales Rurales: Daule, Sálima, San Gregorio, San Francisco y San José de Chamanga del Cantón Muisne; y Junta Parroquial Rural: Cube del Cantón Quinindé, de la provincia de Esmeraldas, que ha sido remitido al Tribunal Contencioso Electoral, mediante oficio No. 1156 de 6 de marzo de 2010, suscrito por el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, y recibido en Secretaría de este Tribunal el lunes 8 de marzo de 2010, a las 16h03, dentro del recurso ordinario de apelación interpuesto, en contra de la Resolución PLE-CNE-7-9-2-2010, emitida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, al respecto, se considera:

PRIMERO.- El Tribunal Contencioso Electoral, es el órgano jurisdiccional de la Función Electoral, encargado de administrar justicia como instancia final en materia electoral, con el objetivo de garantizar los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, de conformidad con los artículos 217 y 221 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 18, 61, 70, 72 y 268 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **SEGUNDO.-** El Art. 269 del Código de la Democracia, enumera los casos en los cuales se podrá plantear el recurso ordinario de apelación, y su numeral 12 textualmente dice: "Cualquier otro acto o resolución que emane del Consejo Nacional Electoral o de las juntas provinciales electorales que genere perjuicio a los sujetos políticos o a quienes tienen legitimación activa para proponer los recursos contencioso electorales, y que no tenga un procedimiento previsto en esta Ley". Por lo expuesto y de conformidad con los numerales 2 y 5 del Art. 70, 268 numeral 1 e inciso final y 269 numeral 12, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, se avoca conocimiento del presente recurso, admitiéndose a trámite. **TERCERO.-** Tómese en cuenta la autorización conferida por la compareciente al Ab. Leonidas Díaz Ramírez, así como el casillero judicial No. 5022 de la Corte Provincial de Justicia de Quito. Se le recuerda a la recurrente la obligación de solicitar casilla contencioso electoral para futuras notificaciones, y señalar dirección de correo electrónico. **CUARTO.-** Señálese para el día, **jueves dieciocho de marzo de 2010, a las 11h00** a fin de que tenga lugar la audiencia oral de prueba y juzgamiento, la misma que se

En nombre del pueblo del Ecuador y por la autoridad que nos confiere la Constitución,...

efectuara en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la calle José Manuel Abascal N37-49 y Portete, con la presencia de la recurrente, quien podrá hasta antes de realizarse la diligencia de juzgamiento, anunciar las pruebas que estime pertinentes, sin perjuicio de que en el momento mismo de la diligencia presente todas las pruebas de descargo de las que se crea asistida. En caso de su no comparecencia en el lugar, día y hora señalados, se le juzgará en rebeldía. **QUINTO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia al Lic. Omar Simón Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, en aplicación de los dispuesto en el Art. 247, inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **SEXTO.-** Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página Web institucional. Actúe el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en su calidad de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. Cúmplase y notifíquese.-

PRESIDENTA T.C.E.

Dra. Tania Arias Manzano

VICEPRESIDENTA T.C.E.

VICEPRESIDENTA T.C.E.

Dra. Ximena Endara Osejo

JUEZA T.C.E.

Dra. Alexandra Cantos Molina

JUEZ T.C.E.

Dr. Arturo Donoso Castellón

JUEZ T.C.E.

Dr. Jorge Moreno Yanes

SECRETARIO GENERAL TCE

Dr. Richard Ortiz Ortiz



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

-114-
ciento dieci-
nueve



Razón.- Siento como tal que el día de hoy jueves once de marzo del año dos mil diez, a las diecinueve horas con cuatro minutos, se procedió a subir la providencia que antecede, a la página web del Tribunal Contencioso Electoral (www.tce.gov.ec). Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

Razón.- Siento como tal que el día de hoy jueves once de marzo del año dos mil diez, a las diecinueve horas con nueve minutos, se procedió a publicar la providencia que antecede en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General

Razón.- Siento como tal que el día de hoy jueves once de marzo del año dos mil diez, a las diecinueve horas con nueve minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al Lic. Omar Simon Campaña, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral, en el casillero contencioso electoral N° 3 ubicado en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

Razón.- Siento como tal que el día de hoy jueves once de marzo del año dos mil diez, a las quince horas con treinta minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede, a la señora Irene Vicenta Pacheco Monteverde en el casillero judicial N° 5022 del Palacio de Justicia de Quito. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

Razón.- Siento como tal que el día de hoy jueves once de marzo del año dos mil diez, a las dieciséis horas con veintisiete minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede, al Lic. Omar Simon Campaña, mediante boleta dejada en la recepción de documentos del Consejo Nacional Electoral. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.



Expediente de Gastos de
Campaña del Proceso de
Elecciones Generales 2009 de
la Alianza LISTAS 29-38-50
MOVIMIENTO RED ETICA Y
DEMOCRACIA –
MOVIMIENTO BLANCO
ECUATORIANO-POLO
DEMOCRATICO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ASMERALDAS
RECIBIDO Que este documento es
del expediente 16-103-10
SECRETARIA



INDICE/ CONTENIDO	No FOLIO
LIQUIDACION DE FONDOS	
Asambleistas Provinciales	1-2
Alcaldes	3-8
Concejales Urbanos	9-18
Concejales Rurales	19-22
Juntas Parroquiales	23-40
HOJAS DE TRABAJO DE INGRESOS Y EGRESOS	41-42
CERTIFICACION DE LIQUIDACION DE FONDOS DE CAMPAÑA	43
BALANCE GENERAL	44
ESTADO DE RESULTADOS	45
LIBRO DIARIO	46-47
LIBRO MAYOR GENERAL Y ANEXOS ESTADOS FINANCIEROS	48-53
COMPROBANTES DE CONTRIBUCIONES Y APORTES	54-69
COMPROBANTES DE INGRESOS	70-78
COMPROBANTES DE EGRESOS	79-87
ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS	88-91
CERTIFICACION CIERRE CUENTA BANCARIA UNICA ELECTORAL	92-93
FORMULARIOS DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS	94-110
LISTADO DE APORTANTES	111
CERTIFICACION LIQUIDACION SALDO SOBRANTE	112-113

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESPECIAL
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia de la original.
FOLIO 116-93



LIQUIDACION DE FONDOS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION HERMOSILLO
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia de su original.

16-03-10

SECRETARIA



ASAMBLEISTAS

PROVINCIALES

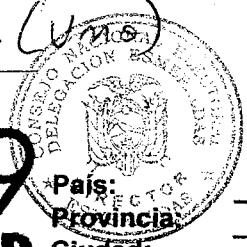
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICO: Que este documento es
una fiel copia de su original.
16-103-10
SECRETARIA

124
Ciento veinticuatro

1 (uno)

NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

29
RED



País: Ecuador
Provincia: Esmeraldas
Ciudad: Esmeraldas
Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001
Teléfonos: "062715508
Email: novotny2006@yahoo.es

LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES ☐

a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político ☐	Movimiento Político ☐	Alianza: ☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50		

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859 EMAIL: irepach2009@hotmail.com

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
fidel copia de su original.
16-03-10
SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

5.1.4. MATERIAL ELECTORAL

5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS

\$ XXXXXXXXXX

IVA

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

Nombre: Enrique Méndez Vívar

C.C.:08-0125724-7

Representante Legal

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

C.C.:080053975-1

Tesorero Único de Campaña

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

CC.:080053975-1

Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS

CERTIFICADO: Que este documento es
fiel copia de su original

SECRETARIA

X

29
RED

ALCALDES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una fiel copia de su original.
16-03-10
SECRETARIA

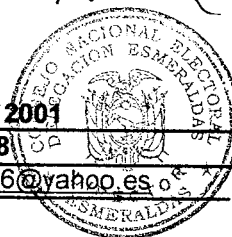
127 - 127 -
CIENTO VENTISIETE
Tres (3)

NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

29
RED

País: Ecuador
Provincia: Esmeraldas
Ciudad: Esmeraldas
Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001"
Teléfonos: "062715508"
Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: ALCALDIA CANTON MUISNE



a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	\$994,00
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		\$994,00

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	\$994,00
-------------------	----------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una fiel copia de su original
16-10-10
SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	\$994,00
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		\$994,00
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$994,00
-----------------	----------

IVA	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
-----	--------------------

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

Nombre: Enrique Méndez Vivar

C.C.: 08-0125724-7

Representante Legal

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

C.C.: 080053975-1

Tesorero Único de Campaña

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

CC.: 080053975-1

Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN ESMERALDAS
CERTIFICÓ: Que este documento es
una copia de su original
16-03-10
SECRETARÍA

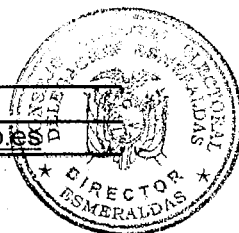
NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

Cinco (5)

29
RED

País: Ecuador
 Provincia: Esmeraldas
 Ciudad: Esmeraldas
 Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001"
 Teléfonos: "062715508"
 Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: ALCALDIA CANTON ESMERALDAS

☒

a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	\$ 1.700,00
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		\$ 1.700,00

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	\$ 1.700,00
-------------------	-------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION ESMERALDAS
 CERTIFICADO: Que este documento es
 una fiel copia de su original
 16-07-10
 SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	\$1.700,00
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
	TOTAL MATERIAL ELECTORAL	\$1.700,00
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$1.700,00
------------------------	-------------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
-----	--------------------

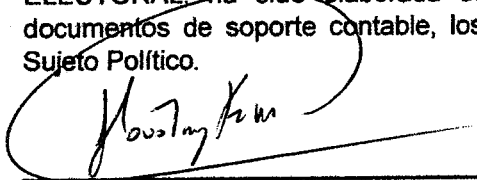
RESULTADO DEL PERIODO

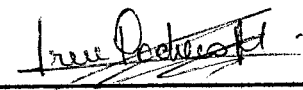
SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.


Nombre: Enrique Méndez Vivar
C.C.:08-0125724-7
Representante Legal


Nombre: Irene Pacheco Monteverde
C.C.:080053975-1
Tesorero Único de Campaña


Nombre: Irene Pacheco Monteverde
CC.:080053975-1
Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICO: Que este documento es
el fiel copia de su original
16-03/10
SECRETARIA

NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

29
RED

País: Ecuador
 Provincia: Esmeraldas
 Ciudad: Esmeraldas
 Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001
 Teléfonos: "062715508
 Email: novotny2006@yahoo.es

Ciento treinta y un
Siete (7)

LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: ALCALDIA CANTON LA CONCORDIA



a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
	TOTAL MATERIAL ELECTORAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
------------------------	--------------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
------------	--------------------

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

Nombre: Enrique Méndez Vivar

C.C.:08-0125724-7

Representante Legal

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

C.C.:080053975-1

Tesorero Único de Campaña

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

CC.:080053975-1

Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN ESMERALDAS
CERTIFICO: Que este documento es
fidel copia de su original.
16-03-10
SECRETARIA



CONCEJALES

URBANOS

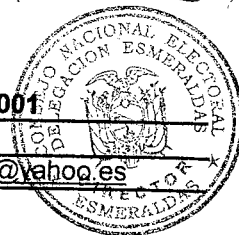
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
fidel copia de su original
16-02-10
SECRETARIA

NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

29
RED

País: Ecuador
 Provincia: Esmeraldas
 Ciudad: Esmeraldas
 Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001"
 Teléfonos: "062715508"
 Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: CONCEJALES URBANOS ESMERALDAS ☒

a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	\$347,52
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		\$347,52

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	347,52
-------------------	--------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION ESMERALDAS
 CERTIFICADO: Que este documento es
 una fiel copia de su original.
 SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	\$221,00
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	\$79,20
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		\$300,20
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	\$20,80
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$321,00
-----------------	----------

IVA	\$26,52
-----	---------

e)

RESULTADO DEL PERIODO

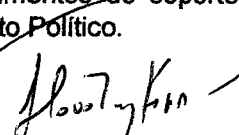
SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXXXX

f)

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.


Nombre: Enrique Méndez Vivar
C.C.:08-0125724-7
Representante Legal


Nombre: Irene Pacheco Monteverde
C.C.:080053975-1
Tesorero Único de Campaña


Nombre: Irene Pacheco Monteverde
C.C.:080053975-1
Contador/a

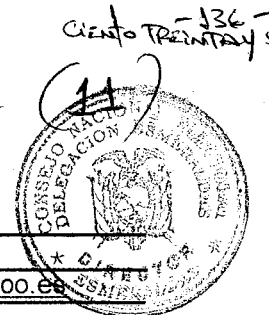
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una fiel copia de su original
6-10-10
SECRETARIA

NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

29
RED

País: Ecuador
 Provincia: Esmeraldas
 Ciudad: Esmeraldas
 Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001
 Teléfonos: "062715508
 Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: CONCEJALES URBANOS ATACAMES



a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION ESMERALDAS
 CERTIFICADO: Que este documento es
 fiel copia de su original.
 16-10-10
 SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		XXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$ XXXXXXXXXX
-----------------	---------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXX
-----	----------------

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXX

f)

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

Nombre: Enrique Méndez Vivar

C.C.:08-0425724-7

Representante Legal

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

C.C.:080053975-1

Tesorero Único de Campaña

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

CC.:080053975-1

Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una fiel copia de su original
SECRETARIA

NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

- 138 -
Ciento Treinta y Ocho

29
RED

País: Ecuador
Provincia: Esmeraldas
Ciudad: Esmeraldas
Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001"
Teléfonos: "062715508"
Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: CONCEJALES URBANOS LA CONCORDIA ☒

a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político ☐ Movimiento Político ☐ Alianza: ☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO
MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS: IRENE PACHECO MONTEVERDE
C.C.: 080053975-1
TELÉFONO: 062-726470 CELULAR: 086-030859 EMAIL: irepach2009@hotmail.com

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
fidel copiado su original
16-03-10
SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS

\$ XXXXXXXXXX

IVA

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

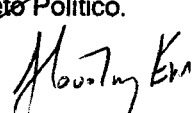
RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

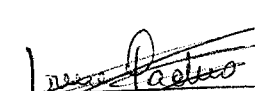
LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.


 Nombre: Enrique Méndez Vivar
 C.C.:08-0125724-7
 Representante Legal


 Nombre: Irene Pacheco Monteverde
 C.C.:080053975-1
 Tesorero Único de Campaña


 Nombre: Irene Pacheco Monteverde
 CC.:080053975-1
 Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION ESMERALDAS
 CERTIFICADO: Que este documento es
 copia del copia de su original.
 16-03-10
 SECRETARIA

Catorce (14)
 CIENTO TREINTA Y NUEVE
 - 139 -

Ciento cuarenta y cinco

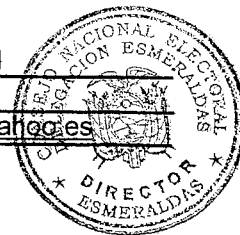
Quince (15)

NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

29
RED

País: Ecuador
Provincia: Esmeraldas
Ciudad: Esmeraldas
Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001
Teléfonos: "062715508
Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: CONCEJALES URBANOS LA CONCORDIA ☒

a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO que este documento es
una copia de autenticidad
SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		XXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS

\$ XXXXXXXXXX

IVA

XXXXXXXXXXXXXX

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT

XXXXXXXXXXXXXX

DEFICIT

XXXXXXXXXXXXXX

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

Nombre: Enrique Méndez Vivar

C.C.:08-0125724-7

Representante Legal

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

C.C.:080053975-1

Tesorero Único de Campaña

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

CC.:080053975-1

Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICO: Que este documento es
una copia de su original
SECRETARIA

NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

Diecisiete (17)
Ciento con treinta y cuatro

29
RED

País: Ecuador
Provincia: Esmeraldas
Ciudad: Esmeraldas
Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001"
Teléfonos: "062715508"
Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: CONCEJALES URBANOS MUISNE ☒

a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICO: Que este documento es
una copia fiel de su original
16/05/10
SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		XXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$ XXXXXXXXXX
-----------------	---------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXX
-----	----------------

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXX

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

Nombre: Enrique Méndez Vivar
C.C.:08-0125724-7
Representante Legal

Nombre: Irene Pacheco Monteverde
C.C.:080053975-1
Tesorero Único de Campaña

Nombre: Irene Pacheco Monteverde
CC.:080053975-1
Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
Que este documento es
una copia de su original
16/03/10
SECRETARIA

X



CONCEJALES

RURALES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una fiel copia de su original.

SECRETARIA

NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

Credito con Renta y cargo
Diciembre (19)29
RED

País: Ecuador
 Provincia: Esmeraldas
 Ciudad: Esmeraldas
 Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001
 Teléfonos: "062715508
 Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: CONCEJALES RURALES MUISNE



a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN ESMERALDAS
 CERTIFICADO: Que este documento es
 una fiel copia del original
 16-103-10
 SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		XXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS

\$ XXXXXXXXXX

IVA

XXXXXXXXXXXXXX

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVID

XXXXXXXXXXXXXX

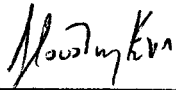
DEFICIT

XXXXXXXXXXXXXX

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.


Nombre: Enrique Méndez Viver

C.C.: 08-0125724-7

Representante Legal


Nombre: Irene Pacheco Monteverde

C.C.: 080053975-1

Tesorero Único de Campaña


Nombre: Irene Pacheco Monteverde

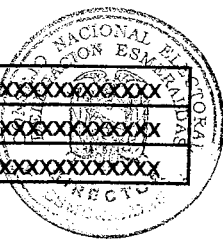
C.C.: 080053975-1

Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
fotocopia del original

SECRETARIA

Veinte (20)



NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

29
RED

País: Ecuador
 Provincia: Esmeraldas
 Ciudad: Esmeraldas
 Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001"
 Teléfonos: "062715508"
 Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: CONCEJALES RURALES ATACAMES ☒

a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION ESMERALDAS
 CERTIFICADO: Que este documento es
 una copia de su original
 16-05-10
 SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
	TOTAL MATERIAL ELECTORAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$ XXXXXXXXXXXX
------------------------	------------------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
------------	--------------------

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

f)

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

Enrique Méndez Vivar

Nombre: Enrique Méndez Vivar

C.C.: 08-0425724-7

Representante Legal

Irene Pacheco Monteverde

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

C.C.: 080053975-1

Tesorero Único de Campaña

Irene Pacheco Monteverde

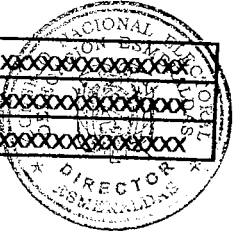
Nombre: Irene Pacheco Monteverde

CC.: 080053975-1

Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
fidel copia de su original
16-10-2010
SECRETARIA

148-
Ciento cuarenta y ocho
Veinte y (22)
des





JUNTAS

PARROQUIIALES

NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

Veinte y tres (23) Ciento cincuenta



29
RED

País: Ecuador
Provincia: Esmeraldas
Ciudad: Esmeraldas
Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001
Teléfonos: "062715508
Email: novotny2006@yahoo.es

LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: JUNTA PARROQUIAL LA UNION DE ATACAMES



a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
FOTOCOPIADO: Que este documento es
una copia de su original.
6103-10
SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXX
	TOTAL MATERIAL ELECTORAL	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$ XXXXXXXXXX
------------------------	----------------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXX
------------	----------------

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXX

f)

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

Nombre: Enrique Méndez Vivar

C.C.:08-0425724-7

Representante Legal

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

C.C.:080053975-1

Tesorero Único de Campaña

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

CC.:080053975-1

Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICO: Que este documento es
fidel copia de su original
16-102-10
SECRETARIA

NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

29
RED

País: Ecuador
 Provincia: Esmeraldas
 Ciudad: Esmeraldas
 Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001
 Teléfonos: "062715508
 Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: JUNTA PARROQUIAL DE SUA



a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION ESMERALDAS
 CERTIFICADO: Que este documento es
 fiel copia de su original
 16/03/10
 SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		XXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$ XXXXXXXXXX
-----------------	---------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXX
-----	----------------

RESULTADO DEL PERIODO

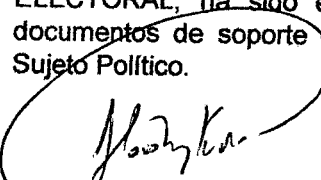
SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXX

f)

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

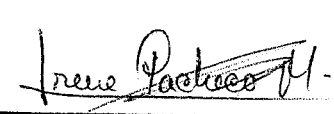
Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.


Nombre: Enrique Méndez Vivar

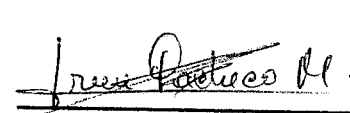
C.C.:08-0125724-7

Representante Legal


Nombre: Irene Pacheco Monteverde

C.C.:080053975-1

Tesorero Único de Campaña


Nombre: Irene Pacheco Monteverde

CC.:080053975-1

Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una fiel copia de su original.

SECRETARIA

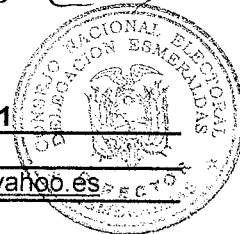
NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

Veinte y siete (27) Ciento cincuenta y dos

29
RED

País: Ecuador
Provincia: Esmeraldas
Ciudad: Esmeraldas
Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001"
Teléfonos: "062715508"
Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: JUNTA PARROQUIAL DE TONCHIGUE



a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
fidel a copia de su original
16-10-10
SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		XXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$ XXXXXXXXX
-----------------	--------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXX
-----	----------------

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXX

f)

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

Enrique Méndez Vivar

C.C.:08-0125724-7

Representante Legal

Irene Pacheco Monteverde

C.C.:080053975-1

Tesorero Único de Campaña

Irene Pacheco Monteverde

CC.:080053975-1

Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia del original
16-03-10
SECRETARÍA

NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

Veinte y 29
muere
Ciento cincuenta y 56
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS

29
RED

País: Ecuador
Provincia: Esmeraldas
Ciudad: Esmeraldas
Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001
Teléfonos: "062715508
Email: novotny2006@yahoo.es

LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: JUNTA PARROQUIAL DE TONSUPA



a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una fiel copia de su original.
16-03-10
SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		XXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$ XXXXXXXXXX
-----------------	---------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXX
-----	----------------

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXX

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

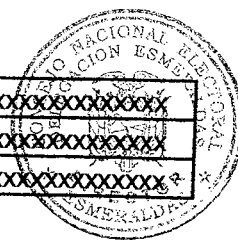
Nombre: Enrique Méndez Vivar
C.C.:08-0125724-7
Representante Legal

Nombre: Irene Pacheco Monteverde
C.C.:080053975-1
Tesorero Único de Campaña

Nombre: Irene Pacheco Monteverde
CC.:080053975-1
Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia de su original
SECRETARIA

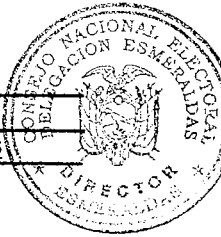
Ciento cincuenta y siete
Treinta (30)



Treinta y (31) ^{- 118.}
Uno ^{cinco años} ^{ушло.}

29
RED

RUC: "0891724012001
Teléfonos: "062715508
Email: novotny2006@yahoo.es



ELECCIONES GENERALES 2009

DIGNIDAD: JUNTA PARROQUIAL DE CUBE

☒

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: <u>ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO</u> <u>MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50</u>					

NOMBRES Y APELLIDOS: IRENE PACHECO MONTEVERDE
C.C.: 080053975-1
TELÉFONO: 062-726470 **CELULAR:** 086-030859 **EMAIL:** irepach2009@hotmail.com

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.	ESPECIE	
4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX
4.2.	OTROS INGRESOS	
4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL DE INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
fiel copia de su original.

SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXX
	TOTAL MATERIAL ELECTORAL	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$ XXXXXXXXX
------------------------	---------------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXX
------------	----------------

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXX

f)

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

Enrique Méndez Vivar

Nombre: Enrique Méndez Vivar

C.C.:08-0125724-7

Representante Legal

Irene Pacheco Monteverde

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

C.C.:080053975-1

Tesorero Único de Campaña

Irene Pacheco Monteverde

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

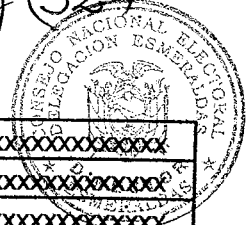
CC.:080053975-1

Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia de su original

SECRETARÍA

Treinta y (32) Ciento cincuenta y nueve - 159 -
los



NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

Treinta y tres (33) Ciento - sesenta y seis

29
RED

País: Ecuador
Provincia: Esmeraldas
Ciudad: Esmeraldas
Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001
Teléfonos: "062715508
Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: JUNTA PARROQUIAL DE DAULE



a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia fiel del original.
16-03-10
SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$ XXXXXXXXXX
-----------------	---------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
-----	--------------------

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

Nombre: Enrique Méndez Vivar

C.C.:08-0125724-7

Representante Legal

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

C.C.:080053975-1

Tesorero Único de Campaña

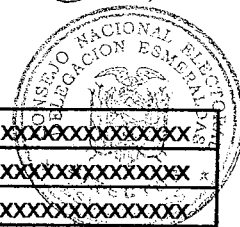
Nombre: Irene Pacheco Monteverde

CC.:080053975-1

Contador/a

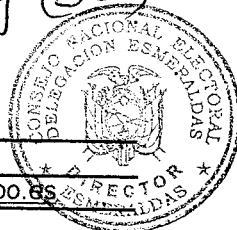
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: que este documento es
una copia de su original
16-103-10
SECRETARIA

Treinta y Cuatro (34) CIENTO SESENTA Y OCHO



NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

Trinta y (35)
Cinco



29
RED

País: Ecuador
Provincia: Esmeraldas
Ciudad: Esmeraldas
Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001
Teléfonos: "062715508
Email: novotny2006@yahoo.es

LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: JUNTA PARROQUIAL DE SAN GREGORIO



a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
fidel copia de su original
16-03-10
SECRETARIA

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		XXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$ XXXXXXXXX
-----------------	--------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXX
-----	----------------

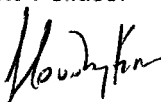
RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXX

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

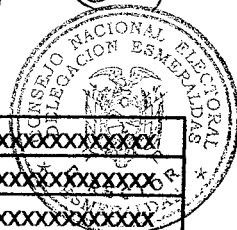

 Nombre: Enrique Méndez Viver
 C.C.: 08-0125724-7
 Representante Legal


 Nombre: Irene Pacheco Monteverde
 C.C.: 080053975-1
 Tesorero Único de Campaña


 Nombre: Irene Pacheco Monteverde
 CC.: 080053975-1
 Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN ESMERALDAS
 CERTIFICÓ: Que este documento es
 fiel del copia de su original.
 SECRETARÍA

Tréintay Seis (36) Ciento treinta y seis y TPE



NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

Ciento sesenta y cuatro - 164 -
Treinta y siete (37)
Siete

29
RED

País: Ecuador
Provincia: Esmeraldas
Ciudad: Esmeraldas
Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001
Teléfonos: "062715508
Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: JUNTA PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO



a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político	☐	Movimiento Político	☐	Alianza:	☒
Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50					

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS:	IRENE PACHECO MONTEVERDE		
C.C.:	080053975-1		
TELÉFONO:	062-726470	CELULAR:	086-030859
EMAIL: irepach2009@hotmail.com			

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

16-03-10

d) RESUMEN DE GASTOS

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		XXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$ XXXXXXXXXX
-----------------	---------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXXXX
-----	------------------

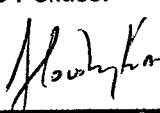
RESULTADO DEL PERIODO

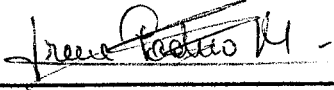
SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXXXX

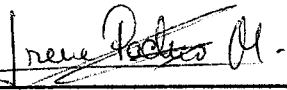
LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

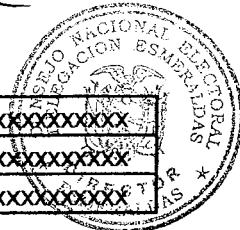

 Nombre: Enrique Méndez Vivar
 C.C.:08-0125724-7
 Representante Legal


 Nombre: Irene Pacheco Monteverde
 C.C.:080053975-1
 Tesorero Único de Campaña


 Nombre: Irene Pacheco Monteverde
 CC.:080053975-1
 Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION ZSMERALDAS
 CERTIFICADO: Que este documento es
 fiel copia de su original
 16-03-10
 SECRETARIA

Treinta y ocho (38) Ciento sesenta y cinco



NOMBRE DEL SUJETO POLITICO

Treinta y nueve (39) CIENTO NOVENTA Y SEIS

29
RED

País: Ecuador
 Provincia: Esmeraldas
 Ciudad: Esmeraldas
 Dirección: Olmedo y Ricaurter

RUC: "0891724012001
 Teléfonos: "062715508
 Email: novotny2006@yahoo.es



LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

SEÑALE ÚNICAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

DIGNIDAD: JUNTA PARROQUIAL DE SAN JOSE DE CHAMANGA ☒

a) Identificación del Sujeto Político:

Partido Político ☐ Movimiento Político ☐ Alianza: ☒
 Nombre: ALIANZA MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO BLANCO ECUATORIANO
 MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTA 29,38,50

b) Identificación del Tesorero Único de Campaña:

NOMBRES Y APELLIDOS: IRENE PACHECO MONTEVERDE
 C.C.: 080053975-1
 TELÉFONO: 062-726470 CELULAR: 086-030859 EMAIL: irepach2009@hotmail.com

c) RESUMEN DE INGRESOS

APORTES RECIBIDOS

4.1.1. NUMERARIO

4.1.1.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.1.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN NUMERARIO		XXXXXXXXXXXXXX

4.1.2. ESPECIE

4.1.2.01	De Personas Naturales Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.02	De Personas Jurídicas Residentes en el País	XXXXXXXXXXXXXX
4.1.2.03	Organización Política	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL RECIBIDO EN ESPECIE		XXXXXXXXXXXXXX

4.2. OTROS INGRESOS

4.2.01.	Rifas, Peñas	XXXXXXXXXXXXXX
4.2.02	Otros Ingresos	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL OTROS INGRESOS		XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE INGRESOS	XXXXXXXXXXXXXX
-------------------	----------------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION ESMERALDAS
 CERTIFICADO: Que este documento es
 una fiel copia de su original.
 SECRETARIA

d)

RESUMEN DE GASTOS

Ciento sesenta y siete

Cuarenta (40)

GASTOS OPERATIVOS

5. GASTOS

5.1. GASTOS IMPUTABLES

5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.2.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.	MATERIAL ELECTORAL	
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.02	Marketing Político	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.03	Concentraciones	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.4.04	Varios	XXXXXXXXXXXXXX
TOTAL MATERIAL ELECTORAL		XXXXXXXXXXXXXX
5.1.5	GASTOS FINANCIEROS	XXXXXXXXXXXXXX
5.1.6	GASTOS TRIBUTARIOS	XXXXXXXXXXXXXX

TOTAL DE GASTOS	\$ XXXXXXXXX
-----------------	--------------

IVA	XXXXXXXXXXXXXX
-----	----------------

RESULTADO DEL PERIODO

SUPERAVIT	XXXXXXXXXXXXXX
DEFICIT	XXXXXXXXXXXXXX

LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE

Beneficio Social	XXXXXXXXXXXXXX
Orientación Cívica	XXXXXXXXXXXXXX
Capacitación Política	XXXXXXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que la presente LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ha sido elaborada de conformidad al balance general, estado de resultados y demás documentos de soporte contable, los mismos que fueron discutidos y aprobados por las autoridades del Sujeto Político.

Nombre: Enrique Méndez Vivar

C.C.:08-0125724-7

Representante Legal

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

C.C.:080053975-1

Tesorero Único de Campaña

Nombre: Irene Pacheco Monteverde

CC.:080053975-1

Contador/a

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia de su original.

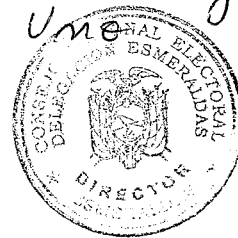
SECRETARIA



HOJAS DE TRABAJO

DE INGRESOS Y GASTOS

Cientos Setenta y nueve



PREPARADO POR:

Irene Pacheco Monteverde
NOMBRE Y FIRMA

REVISADO POR:

Irene Pacheco
Irene Pacheco Monteverde
NOMBRE Y FIRMA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION EMERALDAS
TECNICO: Que este documento es
del copiado y original.

~~SECRETARIA~~

~~Irene Pacheco Monteverde~~

~~Irene Pacheco Monteverde~~

NOMBRE Y FIRMA

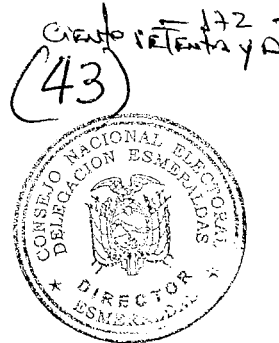
COMANDO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION EMERALDAS
CALLE DE LOS CAJONCILLOS, 100
TEL. 06-03310
SECRETARIA



CERTIFICACION DE LIQUIDACION DE FONDOS DE CAMPAÑA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION EMERALDAS
CERTIFICADO que este documento es
una copia de su original.
16-03-10
SECRETARIA

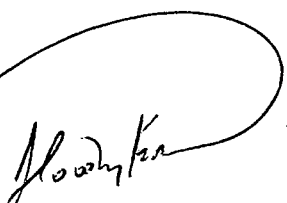
Cuarenta y
tres



29
RED

CERTIFICACIÓN: Los abajo firmantes certifican, que las liquidaciones de las cuentas fueron conocidas, discutidas y aprobadas en las Asambleas respectivas, por los distintos candidatos y autoridades en el Proceso Electoral 2009, de la Alianza 29-38-50 MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRATICA, POLO DEMOCRATICO Y MOVIMIENTO BLANCO.

Esmeraldas, 13 de julio de 2009


Enrique Méndez Viver
C.C.: 080125724-7
REPRESENTANTE LEGAL


Irene Pacheco Monteverde
CC: 080053975-1
TESORERO UNICO DE CAMPAÑA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia de la original
16-10-2009
SECRETARIA



BALANCE

GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION EMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia de su original
16-103-10
SECRETARIA

Cuarenta y cuatro y cua

Cuarenta y Cuatro (44)



29 REP

C2009 LISTAS N° 29-38-50 PROVINCIAL ESMERALDAS
BALANCE GENERAL
PERÍODO: DE MARZO A ABRIL DEL 2009
ESMERALDAS - ECUADOR

1.	ACTIVO		25,72
1.1.	ACTIVO CORRIENTE	25,72	
1.1.1.	CAJA	0,00	
1.1.2.01	BANCO BOLIVARIANO CTA. CTE. 130.5013443	0,00	
1.1.2.	BANCOS	25,72	
1.1.2.1	CAJA GENERAL	25,72	
2.	PASIVOS		0,00
2.1.	OBLIGACIONES POR PAGAR	0,00	
2.1.3.2.	RETENCIONES DEL IVA	0,00	
2.1.3.2.02	70% RETENCION IVA	0,00	
2.1.3.3.	RETENCIONES EN LA FUENTE	0,00	
2.1.3.3.01	1% RETENCION EN LA FUENTE	0,00	
2.1.3.3.02	2% RETENCION EN LA FUENTE	0,00	
3.	PATRIMONIO		25,72
3.1.	RESULTADO DEL PERIODO	25,72	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		25,72

Irene Pacheco
TLGA. PACHECO MONTEVERDE IRENE
CONTADORA



ESTADO DE RESULTADOS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia de su original.

16-10-110
SECRETARIA

29
REP

C2009 LISTAS N° 29-38-50 PROVINCIAL ESMERALDAS
ESTADO DE RESULTADOS
PERÍODO: DE MARZO A ABRIL DEL 2009
ESMERALDAS - ECUADOR

4.	INGRESOS	5.841,52
4.1.2.	APORTES RECIBIDOS	5.841,52
4.1.2.01	PERSONAS NATURALES RESIDENTES EN EL PAÍS	5.841,52
5.	GASTOS	5.815,80
5.1.	GASTOS IMPUTABLES	5.815,80
5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	1.480,00
5.1.1.04	MOVILIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA	1.480,00
5.1.4	MATERIAL ELECTORAL	4.315,00
5.1.4.02	MARKETING POLITICO	4.315,00
5.1.5.	GASTOS FINANCIEROS	20,80
5.1.5.01	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS	20,80
RESULTADO DEL EJERCICIO		25,72

Irene Pacheco M.
TLGA. PACHECO MONTEVERDE IRENE
CONTADORA



Cuarenta y cinco
Cinco 45

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
"FOTOCOPIA: Que este documento es
una fotocopia de su original"
16-03-10
SECRETARIA



LIBRO

DIARIO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia del original
16/03/10
SECRETARIA

29
ED

C2009 LISTAS N° 29-38-50 PROVINCIAL ESMERALDAS

LIBRO DIARIO GENERAL

PERÍODO: DE MARZO A ABRIL DEL 2009

ESMERALDAS ECUADOR

FECHA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HÁBER
1				
17/03/2009	1.1.1.01 4.1.2.01	Caja General Personal naturales residentes en el país Por aportación para gastos de publicidad electoral	5.741,52	5.741,52
2				
17/03/2009	5.1.4.02 1.1.1.01	Marketing Político Caja General Por adquisición de materiales de publicidad electoral	604,00	604,00
3				
28/03/2009	5.1.4.02 1.1.1.01	Marketing Político Caja General Por adquisición de materiales de publicidad electoral	390,00	390,00
4				
25/03/2009	1.1.2.01 4.1.2.01	Banco Bolivariano Personal naturales residentes en el país Apertura de cuenta corriente Banco Bolivariano 130-501344-3	100,00	100,00
5				
27/03/2009	5.1.1.04 1.1.2.01 2.1.3.3.01	Movilización interna y externa Banco 1% retención en la fuente Transporte para la campaña electoral	80,00	79,20 0,80
6				
05/04/2009	5.1.1.04 1.1.1.01 2.1.3.3.01	Movilización interna y externa Caja General 1% retención en la fuente Alquiler de vehículo para traslado de personal en la campaña electoral	1.400,00	1.386,00 14,00
7				
02/04/2009	5.1.4.02 1.1.1.01	Marketing político Caja General Por adquisición de material de publicidad	900,00	900,00
8				
04/04/2009	5.1.4.02 1.3.01 1.1.1.01 2.1.3.3.02 2.1.3.2.02	Marketing político IVA pagado Caja General 2% retención en la fuente 70% retención IVA Por adquisición de material para elaboración de publicidad	121,00 14,52	122,94 2,42 10,16
9				
02/04/2009	5.1.4.02 1.1.1.01	Marketing político Caja General Por adquisición de material de publicidad	800,00	800,00
10				
01/04/2009	5.1.4.02 1.3.01 1.1.1.01 2.1.3.3.01 2.1.3.2.01	Marketing político IVA pagado Caja General 1% retención en la fuente 100% retención IVA Por adquisición de material de publicidad	100,00 12,00	99,00 1,00 12,00
11				
06/04/2009	5.1.4.02 2.1.3.3.02 1.1.1.01	Marketing político 2% Retención en la Fuente Caja General Por adquisición de material de publicidad	1.400,00	14,00 1.386,00
12				
25/03/2009	5.1.5.01 1.1.3.02.04 1.1.2.01	Intereses, comisiones y servicios Al personal Bancos Gastos y comisiones bancarias	20,00 0,80	20,80

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICA que este documento es
fidei-juramentado por el responsable

SECRETARIA

Cuarenta y siete (47)

13				
28/04/2009	2.1.3.2.01	100% retención IVA	12,80	14 17,41
	2.1.3.2.02	70% retención IVA	10,16	
	2.1.3.3.01	1% retención fuente	33,21	
	2.1.3.3.02	2% retención fuente	14,80	
	1.1.1.01	Caja General		
Pago de impuestos tributarios mes: abril del 2009			70,97	
14				
31/03/2009	1.1.1.01	Caja General	17,41	17,41
	2.1.3.3.01	1% retención en la fuente		
AJUSTE retenciones 1% en la fuente				
15				
31/03/2009	2.1.3.3.02	2% retención fuente	1,62	1,62
	1.1.1.01	Caja General		
AJUSTE retenciones 1% en la fuente				
16				
31/03/2009	1.1.1.01	Caja General	26,52	26,52
	1.3.01	IVA pagado		
AJUSTE				
TOTAL			11.800,36	11.800,36

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION EMERALDAS
CERTIFICADO que este documento es
una copia de su original
16-03-10
SECRETARIA

- 180.-
CIENTO OCHENTA
X



LIBRO MAYOR GENERAL Y ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ISMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia de su original
16-10-10
SECRETARIA

Ciento ochenta y cuatro
Cuarenta y cuatro
ocho
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN ESMERALDAS
DIRECTOR ESMERALDAS

1.1.1.01 CAJA GENERAL

FECHA	ASIENTO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
17/03/2009	1	Por aportación para gastos electorales	5.741,52	
17/03/2009	2	Por adquisición de materiales de publicidad		604,00
28/03/2009	3	Por adquisición de materiales de publicidad		390,00
05/04/2009	6	Por alquiler de vehículo		1.386,00
02/04/2009	7	Por adquisición de materiales de publicidad		900,00
04/04/2009	8	Por adquisición de materiales de publicidad		122,94
02/04/2009	9	Por adquisición de materiales de publicidad		800,00
01/04/2009	10	Por adquisición de materiales de publicidad		99,00
06/04/2009	11	Por adquisición de materiales de publicidad		1.386,00
28/04/2009	13	Pago impuestos tributarios		70,97
31/03/2009	14	AJUSTE 1% retenciones en la fuente	17,41	
31/03/2009	15	AJUSTE 2% retención en la fuente		1,62
31/03/2009	16	AJUSTE	27,32	
SALDO			5.786,25	5.760,53
				25,72

4.1.2.01 PERSONAS NATURALES RESIDENTES EN EL PAÍS

FECHA	ASIENTO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
17/03/2009	1	Aportaciones para gastos de publicidad		5.741,52
24/03/2009	4	Apertura cuenta corriente		100,00
SALDO			0,00	5.841,52
				5.841,52

5.1.1.04 MOVILIZACION INTERNA Y EXTERNA

FECHA	ASIENTO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
27/03/2009	5	Transporte para la campaña electoral	80,00	
05/04/2009	6	Alquiler de transporte	1.400,00	
SALDO			1.480,00	0,00
				1.480,00

2.1.3.3.01 1% RETENCIÓN EN LA FUENTE

FECHA	ASIENTO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
27/03/2009	5	Alquiler de transporte		0,80
05/04/2009	6	Alquiler de transporte		14,00
01/04/2009	10	Adquisición de materiales		1,00
25/03/2009	8	Pago de impuestos tributarios	33,21	
31/03/2009	14	AJUSTE ret fle 1%		17,41
SALDO			33,21	33,21
				0,00

1.3.01 IVA PAGADO

FECHA	ASIENTO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
04/04/2009	8	Material de publicidad	14,52	
01/04/2009	10	Material de publicidad	12,00	
31/03/2009	16	AJUSTE		26,52
SALDO			26,52	26,52
				0,00

2.1.3.2.02 70% RETENCION IVA

FECHA	ASIENTO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
04/04/2009	8	Adquisición de materiales		10,16
28/04/2009	13	Pago impuesto tributario	10,16	
SALDO			10,16	10,16
				0,00

2.1.3.3.02 2% RETENCION EN LA FUENTE

FECHA	ASIENTO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
02/04/2009	7	Material publicitario		14,00
04/04/2009	8	Material publicitario		2,42
28/04/2009	13	Pago de impuestos tributarios	14,80	
31/03/2009	15	AJUSTE	1,62	
SALDO			16,42	16,42
				0,00

2.1.3.2.01 100% RETENCION IVA

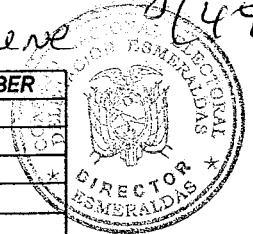
FECHA	ASIENTO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
01/04/2009	10	Adquisición de material		12,00
28/04/2009	13	Pago de impuestos tributarios	12,00	
SALDO			12,00	12,00
				0,00

5.1.5.01 INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS

FECHA	ASIENTO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
25/03/2009	12	Servicios bancarios	20,80	
SALDO			20,80	0,00
				20,80

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN ESMERALDAS
CERTIFICO: Que este documento es
una copia de su original
16/05/10
SECRETARIA

Cuarenta y nueve (49) nueva



5.1.4.02 MARKETING POLITICO

FECHA	ASIENTO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
17/03/2009	2	Adquisición de material de publicidad	604,00	
28/03/2009	3	Adquisición de material de publicidad	390,00	
02/04/2009	7	Adquisición de material de publicidad	900,00	
04/04/2009	8	Adquisición de material de publicidad	121,00	
02/04/2009	9	Adquisición de material de publicidad	800,00	
01/04/2009	10	Adquisición de material de publicidad	100,00	
06/04/2009	11	Adquisición de material de publicidad	1400,00	
SALDO			4.315,00	0,00
				4.315,00

1.1.2.01 BANCO BOLIVARIANO CTA. CTE. 130,5013443

FECHA	ASIENTO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
25/03/2009	4	Apertura cuenta corriente	100,00	
27/03/2009	5	Transporte campaña electoral		79,20
25/03/2009	12	Gastos y comisiones bancarias		20,80
SALDO			100,00	100,00
				0,00

CUADRE DE CUENTAS			11.800,36	11.800,36
-------------------	--	--	-----------	-----------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
TE, TÍPICO, QUE este documento es
una copia de su original.
16-03-10
SECRETARIA



C2009 LISTAS N° 29-38-50 PROVINCIAL ESMERALDAS
BALANCE DE COMPROBACIÓN
PERÍODO: DE MARZO A ABRIL DEL 2009
ESMERALDAS - ECUADOR

29
REP

COD.	DENOMINACIÓN DEL GASTO	SUMAN		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
1.1.1.01	CAJA GENERAL	5.786,25	5.760,53	25,72	0,00
4.1.2.01	PERSONAS NATURALES RESIDENTES EN EL PAIS	0,00	5.841,52	0,00	5.841,52
5.1.1.04	MOVILIZACION INTERNA Y EXTERNA	1.480,00	0,00	1.480,00	0,00
2.1.3.3.01	1% RETENCIÓN EN LA FUENTE	33,21	33,21	0,00	0,00
1.3.01	IVA PAGADO	26,52	26,52	0,00	0,00
2.1.3.2.02	70% RETENCIÓN IVA	10,16	10,16	0,00	0,00
2.1.3.3.02	2% RETENCIÓN EN LA FUENTE	16,42	16,42	0,00	0,00
5.1.4.02	MARKETING POLITICO	4.315,00	0,00	4.315,00	0,00
2.1.3.2.01	100% RETENCIÓN IVA	12,00	12,00	0,00	0,00
1.1.2.01	BANCO BOLIVARIANO CTA. CTE. 130.5013443	100,00	100,00	0,00	0,00
5.1.5.01	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS	20,80	0,00	20,80	0,00
TOTAL		11.800,36	11.800,36	5.841,52	5.841,52

184
CIENTO OCHENTA Y CUATRO
X

ANEXOS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN ESMERALDAS
CERTIFICO que este documento es
una copia de su original
96-103-10
SECRETARIA

C2009 LISTAS N° 29-38-50 PROVINCIAL ESMERALDAS
SI EL TESORERO UNICO DE CAMPAÑA TIENE 7 DIGNIDADES
PROVINCIA DE ESMERALDAS

29
REP

DIGNIDAD	LÍMITES DE GASTO	PRORRATEO PORCENTUAL
ASAMBLEISTA PROVINCIALES	876,23	15,00
CONCEJALES URBANOS	584,15	10,00
CONCEJALES RURALES	584,15	10,00
ALCALDES	2.920,76	50,00
JUNTAS PARROQUIALES	876,23	15,00
LÍMITE TOTAL DE GASTO A MANEJAR	5.841,52	100,00

Irene Pacheco M.

TLGA: PACHECO MONTEVERDE IRENE
 CONTADORA

Cincuenta y (51)
 Uno



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN ESMERALDAS
 CERTIFICADO: Que este documento es
 una copia de su original
 16-03-10
 SECRETARIA

cincuenta y (52) Ciento ochenta y si-186.
dos

29
REP

C2009 N.- 29-38-50 PROVINCIAL ESMERALDAS
PLAN DE CUENTAS



CODIGO	DESCRIPCION DE CUENTAS
1.	ACTIVO
1.1.	ACTIVO CORRIENTE
1.1.1.	CAJA
1.1.1.01	Caja Chica
1.1.2.	BANCOS
1.1.2.01	Banco Pichincha Cta. Cte 3423327304
1.1.3.	CUENTAS POR COBRAR
1.1.3.01.	Pagos Anticipados
1.1.3.02.01	Anticipo Contratos
1.1.3.02.02	Anticipo a Proveedores
1.1.3.02.03	Al personal
1.1.3.02.04	Otros
1.1.4	INVERSIONES FINANCIERAS
1.1.4.01	Inversiones a Corto Plazo
1.1.5.	INVENTARIOS
1.1.5.01	Materiales y Suministros
1.1.5.02	Donaciones en Especie
1.2.	ACTIVOS FIJOS
1.2.1.	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
1.2.1.01	Muebles de Oficina
1.2.1.02	Equipos de Oficina
1.2.1.03	Equipos de Comunicación
1.2.1.04	Equipos de Computación
1.2.1.05	Sistemas y Paquetes Informáticos
1.2.1.06	Vehículos
1.2.1.07	Bienes Inmuebles
1.2.1.08	Varios
1.3.	IMPUESTOS
1.3.01	IVA Pagado
1.3.02	IVA Retenido
1.3.03	Impuesto Retenido (IR)
2.	PASIVOS
2.1.	OBLIGACIONES POR PAGAR
2.1.1.	CUENTAS POR PAGAR
2.1.1.01	Proveedores Varios
2.1.1.02	Cuentas Varias
2.1.2.	DOCUMENTOS POR PAGAR
2.1.2.01	Créditos Financieros
2.1.2.02	Otros
2.1.3.	IMPUESTOS POR PAGAR
2.1.3.1.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
2.1.3.1.01	IVA Cobrado
2.1.3.2.	RETENCIONES DEL IVA
2.1.3.2.01	100% de Retención del IVA
2.1.3.2.02	70% de Retención del IVA
2.1.3.2.03	30% de Retención del IVA
2.1.3.3.	RETENCIONES EN LA FUENTE
2.1.3.3.01	1% Retención en la Fuente
2.1.3.3.02	2% Retención den la Fuente
2.1.3.3.03	8% Retención den la Fuente
2.1.3.3.04	25% Retención den la Fuente
2.1.3.3.05	0.1% Retención en la Fuente
3.	PATRIMONIO
3.1.	RESULTADO DEL PERIODO
3.1.01	Capital

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una fotocopia del original.
16/03/10
SECRETARIA

Cincuenta y (53) Ciento ochenta y tres



3.1.02	Superávit
3.1.03	Déficit
4.	INGRESOS
4.1.	APORTES RECIBIDOS
4.1.1.	EFFECTIVO
4.1.1.01	P. Naturales Residentes en el País
4.1.1.02	P. Jurídicas Residentes en el País
4.1.1.03	Organización Política
4.1.2.	EN ESPECIE
4.1.2.01	P. Naturales Residentes en el País
4.1.2.02	P. Jurídicas Residentes en el País
4.1.2.03	Organización Política
4.2.	OTROS INGRESOS
4.2.01	Peñas, Rifas
4.2.02	Otros Ingresos
4.2.03	Intereses por Inversiones a Corto Plazo
4.2.04	Intereses Cuenta Corriente
5.	GASTOS
5.1.	GASTOS IMPUTABLES
5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL
5.1.1.01	Honorarios Profesionales
5.1.1.02	Servicios Personales
5.1.1.03	Servicios por Contrato
5.1.1.04	Movilización Interna y Externa
5.1.1.05	Viáticos y Subsistencias
5.1.1.06	Aportes IESS y demás Beneficios Sociales
5.1.1.07	Refraeros
5.1.1.08	Varios
5.1.2	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO
5.1.2.01	Materiales, Suministros de Oficina
5.1.2.02	Materiales de Aseo
5.1.2.03	Combustibles y Lubricantes
5.1.2.04	Repuestos y Accesorios
5.1.2.05	Varios
5.1.3.	GASTOS DE ADMINISTRACION
5.1.3.01	Arriendos
5.1.3.02	Agua Potable
5.1.3.03	Energía Eléctrica
5.1.3.04	Teléfono
5.1.3.05	Internet
5.1.3.06	TV Cable
5.1.3.07	Correo
5.1.3.08	Varios
5.1.4	MATERIAL ELECTORAL
5.1.4.01	Imprenta y Reproducción
5.1.4.02	Marketing Político
5.1.4.03	Concentraciones
5.1.4.04	Varios
5.1.5.	GASTOS FINANCIEROS
5.1.5.01	Intereses, Comisiones y Servicios
5.1.6.	GASTOS TRIBUTARIOS
5.1.6.01	Interés y Multas
5.1.6.02	Formularios
5.1.6.03	Comisión Pago de Impuestos
5.1.7	LIQUIDACIÓN SALDO SOBRANTE
5.1.7.01	Beneficio Social
5.1.7.02	Orientación Cívica
5.1.7.03	Capacitación Política

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN ESMERALDAS
SECRETARÍA: Que este documento es
una copia de su original
16-03-10
SECRETARÍA

— 188 —
Ciento ochenta y
ocho
X

29
RED

COMPROBANTES DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION EMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia de la original.
16-10-10
SECRETARIA

C2009 LISTA 29 - 38 - 50
PROVINCIAL ESMERALDAS
PROCESO ELECTORAL ELECCIONES 2009
RUC.: 0891724012001
Dirección: Olmedo y Ricaurte
Teléfono: 2 715-508
ESMERALDAS - ECUADOR

Cinuenta y Cuatro (54)
CIENTO OCHENTA Y NUEVE



COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

No. 0000001

DIGNIDAD: CONCEJAL URBANO POR \$ 100,00

Lugar y Fecha: ESMERALDAS, 25 DE MARZO 2009

Identificación plena del aportante: NOVOTNY MENDEZ VIVAR

(Nombres y Apellidos completos o nombre de la persona jurídica)

La cantidad de: CIEN, 00/100

Dólares (cantidad en letras)

Por concepto de: APERTURA CUENTA CORRIENTE - BANCO BOLIVARIANO

PARA REGISTRO:

APORTE EN: Efectivo ☒ Banco: BOLIVARIANO Cta. Cte. N° 130-501344-3
Cheque N° ☐ Especifique: _____
Especie ☐

Yo, NOVOTNY MENDEZ VIVAR con C.C./RUC.: N° 0801257247

DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Art. 21 de la Ley Orgánica de control del Gasto Electoral. Es decir que mi aporte o contribución no proviene de operaciones originadas por el narcotráfico o cualquier tipo de actividad, operación u organización prohibida por la Ley además no tengo contrato con el estado, para la ejecución de una obra pública, la prestación de servicios públicos o la explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual, ni mantengo litigios judiciales con el Estado, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras o servicios, o por cualquier otra causa, directamente o por interpuesta persona.

DATOS DEL APORTANTE:

PAIS: ECUADOR CIUDAD: ESMERALDAS CELULAR: 097788621

PROVINCIA: ESMERALDAS TELF.: 062715-508 EMAIL: _____

DIRECCIÓN DOMICILIO: PARADA 10

Novotny Kena
FIRMA APORTANTE

Juan Pacheco M.
FIRMA TESOREROTA ÚNICO CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones por ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente
Adjuntar copia de la Cédula de ciudadanía del aportante.

Debe constar de forma preimpresa los datos de la Imprenta Autorizada por el SRI

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
fidel a copia de su original
16/03/09
SECRETARIA

Cinco y noventa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 080125724-7

MEÑEZ VIVAR ENRIQUE NOVOTNY
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
20 JULIO 1968
003 0155 00812 M
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1968

Flavio ENA

DIR. DEL ECUADOR

PLATINIANA ***** A133313142

CASADO ENA FABRIZIA ZAMBRANO MARCELO

SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP

SOCRATES E MENDEZ
JENNY VIVAR
ESMERALDAS 04/09/2006
04/09/2018
REN 0145038

Flavio

RECAJA DE ECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

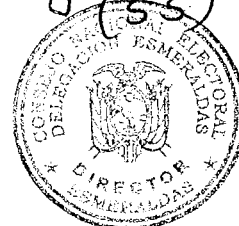
216-0019 0801257247
NUMERO CÉDULA
MEÑEZ VIVAR ENRIQUE NOVOTNY

ESMERALDAS
PROVINCIA
BARTOLOMÉ RUIZ
PARROQUIA

Flavio

RESIDENTE DE LA VENTA

Cinco y cinco (55)



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia de su original

16/10/3-10

SECRETARIA

C2009 LISTA 29 - 38 - 50
PROVINCIAL ESMERALDAS
PROCESO ELECTORAL ELECCIONES 2009
RUC.: 0891724012001
Dirección: Olmedo y Ricaurte
Teléfono: 2 715-508
ESMERALDAS - ECUADOR

Cinuenta y seis
191
8/56



COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

No. 0000003

DIGNIDAD: ALCALDE MUISNE POR \$ 604,00

Lugar y Fecha: ESMERALDAS, 17 DE MARZO / 2009

Identificación plena del aportante: PEDRO PABLO QUINONEZ ALCIVAR

(Nombres y Apellidos completos o nombre de la persona jurídica)

La cantidad de: SEICIENTOS CUATRO, 00 / 100

Dólares (cantidad en letras)

Por concepto de: COMPRA SEBUN N/V 0001465 COMPAÑIA PUBLICITARIA
INGENIA DE PANCARTAS

PARA REGISTRO:

APORTE EN:

Efectivo

Cheque N°

Especie

☐
☐
☒

Banco:

Cta. Cte. N°

Especifique:

Yo, PEDRO PABLO QUINONEZ ALCIVAR con C.C./RUC.: N° 0800375677

DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Art. 21 de la Ley Orgánica de control del Gasto Electoral. Es decir que mi aporte o contribución no proviene de operaciones originadas por el narcotráfico o cualquier tipo de actividad, operación u organización prohibida por la Ley además no tengo contrato con el estado, para la ejecución de una obra pública, la prestación de servicios públicos o la explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual, ni mantengo litigios judiciales con el Estado, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras o servicios, o por cualquier otra causa, directamente o por interpuesta persona.

DATOS DEL APORTANTE:

PAIS: ECUADOR CIUDAD: ESMERALDAS CELULAR: 085239680

PROVINCIA: ESMERALDAS TELF.: EMAIL:

DIRECCIÓN DOMICILIO: MUISNE - RELENDO

FIRMA APORTANTE

FIRMA TESOREROTA) ÚNICO CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones por ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente
Adjuntar copia de la Cédula de ciudadanía del aportante.

Debe constar de forma preimpresa los datos de la Imprenta Autorizada por el SRI

192
Ciento noventa y

Cincuenta y
Siete



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CPTO. DE PROCESAMIENTO DE DATOS

N. RNVICION

DATOS DE FILIACION

Cédula 080037567-7

Cond. Elect CIUDADANO

Nacionalidad ECUATORIANA

Apellidos y Nombres

QUINONEZ ALCIVAR PEDRO PABLO

DATOS DE NACIMIENTO

Día 23

Mes OCTUBRE

Año 1955

Provincia ESMERALDAS*****

Cantón ESMERALDAS*****

Parroquia ESME

DATOS DE INSCRIPCION

Tom 003-

Pág. 0056

Acta 00992

Lugar

ESMERALDAS

**

Provincia

ESMERALDAS*****

Ind. Dact.

V3343V2242

Estado Civil

CASADO

Cónyuge

DENY BEATRIZ MINA QUINONEZ

Instrucción

SECUNDARIA

Profesión

EMPLEADO

Padre LUIS QUINONEZ

Madre GUILLERMO ALCIVAR

Nacionalidad Padre

ECUATORIANA*****

Nacionalidad Madre

ECUATORIANA*****

DOMICILIO: Calle

BRR 29 DE NOVIEMBRE

Número de la Casa

00000

Provincia

ESMERALDAS*****

Cantón

ESMERALDAS*****

Parroquia

5 DE AGOSTO

MATRIMONIO

Tomc 000

Pág. 0000

Acta 00000

Fecha 00000000

Provincia

Cantón

Parroquia

Provincia

Cantón

Fecha

Provincia

Cantón

Parroquia

Fecha de Renovación

06/11/2000

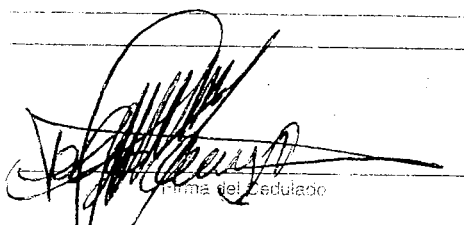
Nro. TICKET

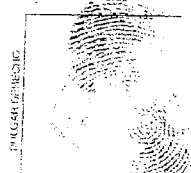
00118658

Observaciones

FORMA No

-00


Firma del Cedulaado



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
FOTOCOPIA QUE ESTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA DE SU ORIGINAL
16/03/10
SECRETARIA

1822
CIENTO NOVENTA Y OCHO

Cincuenta y ocho (58)

C2009 LISTA 29 - 38 - 50
PROVINCIAL ESMERALDAS
PROCESO ELECTORAL ELECCIONES 2009
RUC.: 0891724012001
Dirección: Olmedo y Ricaurte
Teléfono: 2 715-508
ESMERALDAS - ECUADOR

COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

No. 0000004

DIGNIDAD: ALCALDE HUISNE POR \$ 390,00

Lugar y Fecha: ESMERALDAS, 28 DE MARZO / 2009

Identificación plena del aportante: PEDRO PABLO QUIÑONEZ ALCIVAR

(Nombres y Apellidos completos o nombre de la persona jurídica)

La cantidad de: TRECIENTOS NOVENTA, 00 / 100

Dólares (cantidad en letras)

Por concepto de: COMPRA SEGUN FACTURA 0000050 - COMPU ELE de
2000 AFICHES

PARA REGISTRO:

APORTE EN:

Efectivo

Cheque N°

Especie

☐
☐
☒

Banco:

Cta. Cte. N°

Especifique:

Yo, PEDRO PABLO QUIÑONEZ ALCIVAR con C.C./RUC.: N° 0800375677

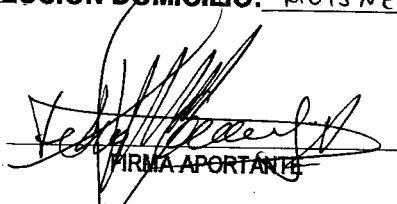
DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Art. 21 de la Ley Orgánica de control del Gasto Electoral. Es decir que mi aporte o contribución no proviene de operaciones originadas por el narcotráfico o cualquier tipo de actividad, operación u organización prohibida por la Ley además no tengo contrato con el estado, para la ejecución de una obra pública, la prestación de servicios públicos o la explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual, ni mantengo litigios judiciales con el Estado, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras o servicios, o por cualquier otra causa, directamente o por interpuesta persona.

DATOS DEL APORTANTE:

PAIS: ECUADOR CIUDAD: ESMERALDAS CELULAR: 085 239 680

PROVINCIA: ESMERALDAS TELF.: _____ EMAIL: _____

DIRECCIÓN DOMICILIO: HUISNE - RELLENDO


FIRMA APORTANTE


FIRMA TESOREROTA ÚNICO CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones por ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente. Adjuntar copia de la Cédula de ciudadanía del aportante.

Debe constar de forma preimpresa los datos de la Imprenta Autorizada por el SRI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



OPCO. DE PROCESAMIENTO DE DATOS

IDENTIFICACION

DATOS DE FILIACION

Cédula 080037567-7 Cond. Elect. CIUDADANO Nacionalidad ECUATORIANA

Apellidos y Nombres QUINONEZ ALCIYAR PEDRO PABLO

DATOS DE NACIMIENTO Día 23 Mes OCTUBRE Año 1955

Provincia ESMERALDAS***** Cantón ESMERALDAS***** Parroquia ESNEA

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo 003- Pág. 0056 Acta 00992 Lugar ESMERALDAS

Ind. Gest. VJ343V2242 Estado Civil CASADO Conyuge DENV BEATRIZ MINA QUINONEZ

Instrucción SECUNDARIA Profesión EMPLEADO

Padre LUIS QUINONEZ

Madre GUILLERMO ALCIYAR

Nacionalidad Padre ECUATORIANA*****

Nacionalidad Madre ECUATORIANA*****

DOMICILIO: Calle BRR 29 DE NOVIEMBRE

Número de la Casa 00000

Provincia ESMERALDAS***** Cantón ESMERALDAS***** Parroquia 5 DE AGOSTO

MATRIMONIO Tomo 000 Pág. 0000 Acta 00000 Fecha 00000000

Provincia Cantón Parroquia *****

Provincia Cantón Fecha

Provincia Cantón Parroquia

Fecha de Renovación 06/11/2000 Nro. TICKET 00118658

Observaciones

CONJUNTO

-00

[Firma manuscrita]
Firma del Cedulante



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
TESTIFICADO: Que este documento es
fidelidad del original
16-03-10
SECRETARIA

C2009 LISTA 29 - 38 - 50
PROVINCIAL ESMERALDAS
PROCESO ELECTORAL ELECCIONES 2009

RUC.: 0891724012001

Dirección: Olmedo y Ricaurte

Teléfono: 2 715-508

ESMERALDAS - ECUADOR

Ciento noventa y ocho
Cincuenta y cinco
nueve



No. 00000005

COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

DIGNIDAD: ALCALDE ESMERALDAS

POR \$ 9.00,00

Lugar y Fecha: ESMERALDAS, 2 DE ABRIL / 2009

Identificación plena del aportante: VANESSA QUINTERO

(Nombres y Apellidos completos o nombre de la persona jurídica)

La cantidad de: OCHOCIENTOS, 00 / 100

Dólares (cantidad en letras)

Por concepto de: COMPRA S/ FACTURA # 0002828 TALLERES QUIVALL
DE 18.000 (CALENDARIOS) FULL COLOR - VOLANTES

PARA REGISTRO:

APORTE EN:

Efectivo

Cheque N°

Especie

☐
☐
☒

Banco:

Cta. Cte. N°

Especifique:

Yo, VANESSA QUINTERO

con C.C./RUC.: N° 080293685-1

DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Art. 21 de la Ley Orgánica de control del Gasto Electoral. Es decir que mi aporte o contribución no proviene de operaciones originadas por el narcotráfico o cualquier tipo de actividad, operación u organización prohibida por la Ley además no tengo contrato con el estado, para la ejecución de una obra pública, la prestación de servicios públicos o la explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual, ni mantengo litigios judiciales con el Estado, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras o servicios, o por cualquier otra causa, directamente o por interpuesta persona.

DATOS DEL APORTANTE:

PAIS: ECUADOR

CIUDAD: ESMERALDAS

CELULAR:

PROVINCIA: ESMERALDAS

TELF.:

EMAIL:

DIRECCIÓN DOMICILIO: SANTA MARTA

FIRMA APORTANTE

FIRMA TESOREROTA) ÚNICO CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones por ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente
Adjuntar copia de la Cédula de ciudadanía del aportante.

Debe constar de forma preimpresa los datos de la Imprenta Autorizada por el SRI

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN ESMERALDAS
AUTENTICADO: Que este documento es
una copia de su original

16-03-10

SECRETARIA

Ciento noventa y seis

Sesenta (60)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

DPTO. DE PROCESAMIENTO DE DATOS

N. RNVION. 1

DATOS DE FILIACION

Cédula 080298685-1

Cond. Elect. CIUDADANO

Nacionalidad ECUATORIANA****

Apellidos y Nombres

QUINTERO JIRON INSITA VANESSA

DATOS DE NACIMIENTO

Día 06

Mes JUNIO

Año 1986

Provincia ESMERALDAS****

Cantón ESMERALDAS*****

Parroquia ESMERALDA

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo 012- Pág. 0322 Acta 04718

Lugar ESMERALDAS

** Provincia ESMERALDAS****

Ind. Dact. E444314442

Estado Civil SOLTERO

Cónyuge

Instrucción PRIMARIA

Profesión QUEHACER. DOMESTICOS

Padre EIDER EIMAN QUINTERO C

Madre ROSA CLAUDIA JIRON C

Nacionalidad Padre ECUATORIANA*****

Nacionalidad Madre ECUATORIANA*****

DOMICILIO: Calle ISLA PIEDAD

Número de la Casa

Provincia ESMERALDAS****

Cantón ESMERALDAS*****

Parroquia ESMERALDAS

MATRIMONIO: Tomo 000

Pág. 0000

Acta 00000

Fecha 00000000

Provincia

Cantón

Parroquia *****

DEFUNCION:

Tomo

Pág.

Acta

Fecha

Provincia

Cantón

Parroquia

Fecha de Renovación 17/09/2004

Observaciones

Nro. ESP. VALORADA 0000080322

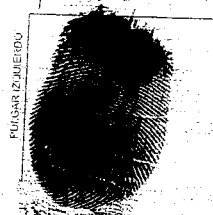
REN 0080322

ESM

Esm

REN

Firma del Cedulado



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
16-103-10
SECRETARIA

C2009 LISTA 29 - 38 - 50
PROVINCIAL ESMERALDAS

PROCESO ELECTORAL ELECCIONES 2009

RUC.: 0891724012001

Dirección: Olmedo y Ricaurte

Teléfono: 2 715-508

ESMERALDAS - ECUADOR

Ciento noventa y...
Sesenta y uno (61)
Uno



COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

No. 00000006

DIGNIDAD: ALCALDE ESMERALDAJ

POR \$ 800,00

Lugar y Fecha: ESMERALDAS, 2 DE ABRIL - 2009

Identificación plena del aportante: TATIANA ROCIO PAZMIÑO OLMEDO

(Nombres y Apellidos completos o nombre de la persona jurídica)

La cantidad de: OCHOCIENTOS, 00/100

Dólares (cantidad en letras)

Por concepto de: COMPRA DE 8000 CALENDARIOS FULL COLOR - S/
FACTURA 0002827 A TALLERES QUIVALL

PARA REGISTRO:

APORTE EN:

Efectivo

Cheque N°

Especie

☐
☐
☒

Banco:

Cta. Cte. N°

Especifique:

Yo, TATIANA ROCIO PAZMIÑO OLMEDO con C.C./RUC.: N° 092118741-5
DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Art. 21 de la Ley Orgánica de control del Gasto Electoral. Es decir que mi aporte o contribución no proviene de operaciones originadas por el narcotráfico o cualquier tipo de actividad, operación u organización prohibida por la Ley además no tengo contrato con el estado, para la ejecución de una obra pública, la prestación de servicios públicos o la explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual, ni mantengo litigios judiciales con el Estado, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras o servicios, o por cualquier otra causa, directamente o por interpuesta persona.

DATOS DEL APORTANTE:

PAIS: ECUADOR CIUDAD: ESMERALDAS CELULAR: 094-226203

PROVINCIA: ESMERALDAS TELF.: _____ EMAIL: _____

DIRECCIÓN DOMICILIO: AV. SUCRE Y RAMON CHIRIBOGA

Tatiana Pazmiño
FIRMA APORTANTE

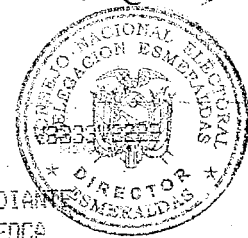
Irma Pacheco M.
FIRMA TESOREROTA ÚNICO CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones por ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente
Adjuntar copia de la Cédula de ciudadanía del aportante.

Debe constar de forma preimpresa los datos de la imprenta Autorizada por el SRI

- 198
Ciento noventa y

Sesenta y (62)
los



CIUDADANIA 092118741-5
PAZMIGO OLMEDO TATIANA ROCIO
GUAYAS/NARANJAL/NARANJAL
05 JUNIO 1986
001- 0279 00279 F
GUAYAS/ NARANJAL
NARANJAL 1986



ECUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
NICANOR PAZMIGO MONTESDEOCA
FILOMENA OLMEDO ARAMBULO
MILAGRO 08/05/2006
08/05/2018

1440013

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
CERTIFICADO: Que este documento es
una copia fiel del original
16-03-10
SECRETARIA

11

C2009 LISTA 29 - 38 - 50
PROVINCIAL ESMERALDAS
PROCESO ELECTORAL ELECCIONES 2009
RUC.: 0891724012001
Dirección: Olmedo y Ricaurte
Teléfono: 2 715-508
ESMERALDAS - ECUADOR

199
Ciento noventa y tres
Sesenta y tres (63)



COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

No. 00000010

DIGNIDAD: ALCALDE ATACAMES

POR \$ 1400,00

Lugar y Fecha: ESMERALDAS 5 DE ABRIL - 2009

Identificación plena del aportante: HOLGER CAMILO MEDINA PERLAZA

(Nombres y Apellidos completos o nombre de la persona jurídica)

La cantidad de: UN MIL CUATROCIENTOS, 00 / 000

Dólares (cantidad en letras)

Por concepto de: ALQUILER DE TRANSPORTE - DURANTE TODA LA CAMPAÑA
S/ LIQUIDAC. COMPRA #

PARA REGISTRO:

APORTE EN:

Efectivo

Cheque N°

Especie

☐
☐
☒

Banco:

Especifique:

Cta. Cte. N°

Yo, HOLGER CAMILO MEDINA PERLAZA con C.C./RUC.: N° 080060383-9
DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Art. 21 de la Ley Orgánica de control del Gasto Electoral. Es decir que mi aporte o contribución no proviene de operaciones originadas por el narcotráfico o cualquier tipo de actividad, operación u organización prohibida por la Ley además no tengo contrato con el estado, para la ejecución de una obra pública, la prestación de servicios públicos o la explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual, ni mantengo litigios judiciales con el Estado, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras o servicios, o por cualquier otra causa, directamente o por interpuesta persona.

DATOS DEL APORTANTE:

PAIS: ECUADOR

CIUDAD: ESMERALDAS

CELULAR:

PROVINCIA: ESMERALDAS

TELF.:

EMAIL:

DIRECCIÓN DOMICILIO:

[Firma]
FIRMA APORTANTE

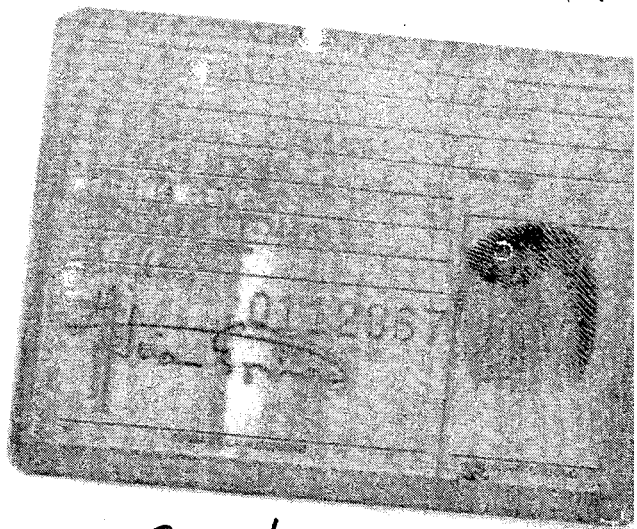
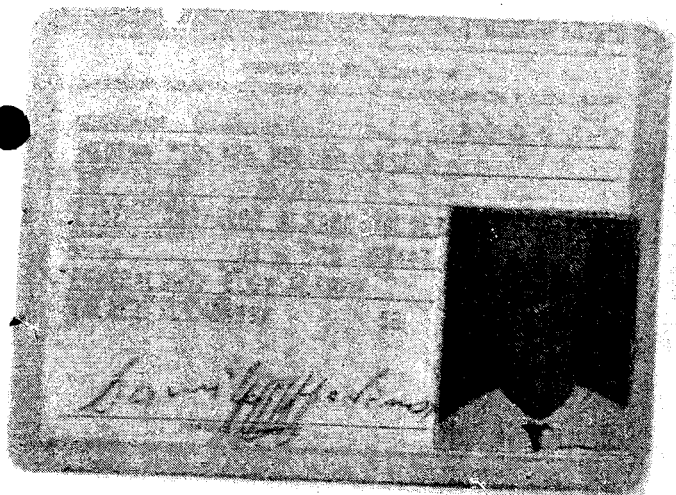
[Firma]
FIRMA TESOREROTA) ÚNICO CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones por ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente
Adjuntar copia de la Cédula de ciudadanía del aportante.

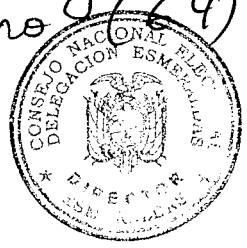
Debe constar de forma preimpresa los datos de la Imprenta Autorizada por el SRI

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMERALDAS
FIRMA DEL APORTANTE
16-07-10
SECRETARIA

200
Dorazantos



Sesenta y cuatro (64)



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION ESMEERALDAS
16-9-10
SECRETARIA